



15 JUN 2016

RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: SE INTERPONE JUICIO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LA ELECCION DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ING. ARTURO MERAZ GONZALEZ,
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

LIC. GUSTAVO A. CORDERO CAYENTE, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, inciso g), 3, 9,307, numeral 2, 375, 382, 383 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, promuevo el presente **JUICIO DE INCONFORMIDAD**, en contra de: La elección de Gobernador Constitucional para el Estado de Chihuahua celebrada el 05 de junio del año 2016, los cómputos municipales en los que se recontaron paquetes electorales de dicha elección, los resultados obtenidos en la elección así como en los cómputos señalados y en consecuencia la constancia de mayoría y validez otorgada al Candidato del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted C. Presidente atentamente solicito:

UNICO: Enviar al Tribunal Estatal Electoral las constancias necesarias para proveer el juicio que promuevo.

PROTESTO LO NECESARIO.
Chihuahua, Chihuahua a 15 de Junio de 2016.

LIC. GUSTAVO A. CORDERO CAYENTE,
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral

2567

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, inciso g), 3, 9,307, numeral 2, 375, 382, 383 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, promuevo el presente **JUICIO DE INCONFORMIDAD**, en contra de:

La elección de Gobernador Constitucional para el Estado de Chihuahua celebrada el 05 de junio del año 2016, los cómputos municipales en los que se recontaron paquetes electorales de dicha elección, los resultados obtenidos en la elección así como en los cómputos señalados y en consecuencia la constancia de mayoría y validez otorgada al Candidato del Partido Acción Nacional.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 308 de la Ley Electoral del Estado, respecto de los requisitos de los medios de impugnación, me permito expresar lo siguiente:

A) PRESENTARSE EN FORMA ESCRITA: El presente requisito se satisface a la vista con el presente documento.

B) HACER CONSTAR EL NOMBRE DEL ACTOR: Dicho requisito se satisface a la vista en el proemio del presente juicio.

C) SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y, EN SU CASO, LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA TALES EFECTOS: Al igual que el anterior, se satisface a la vista en el proemio del presente juicio.

D) ACOMPAÑAR EL O LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACREDITAR LA PERSONERÍA DEL PROMOVENTE, CUANDO NO LA TENGA RECONOCIDA ANTE EL ÓRGANO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL: El presente se satisface con la copia certificada expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.

E) MENCIONAR EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL MISMO: La elección de Gobernador Constitucional para el Estado de Chihuahua celebrada el 05 de junio del año 2016, los cómputos municipales en los que se recontaron paquetes electorales de dicha elección y los resultados obtenidos en la elección así como los cómputos señalados y en consecuencia la constancia de Mayoría y validez otorgada al Candidato del Partido Acción Nacional.

Autoridad responsable: Instituto Estatal Electoral y sus Órganos involucrados en el proceso, así como el Instituto Nacional Electoral y sus Órganos involucrados en el proceso.

F) MENCIONAR DE MANERA EXPRESA Y CLARA LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA IMPUGNACIÓN, LOS AGRAVIOS QUE CAUSE EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO Y LOS PRECEPTOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS: Estos se encuentran en el apartado correspondiente del presente escrito.

G) OFRECER Y APORTAR LAS PRUEBAS DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS PARA LA INTERPOSICIÓN O PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY; MENCIONAR, EN SU CASO, LAS QUE SE HABRÁN DE APORTAR DENTRO DE DICHS PLAZOS; Y SOLICITAR LAS QUE DEBAN REQUERIRSE, CUANDO EL PROMOVENTE JUSTIFIQUE QUE, HABIÉNDOLAS SOLICITADO POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO COMPETENTE, NO LE FUERON ENTREGADAS: El presente requisito se encuentra satisfecho en el apartado correspondiente.

H) CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROMOVENTE: Este requisito se satisface a la vista con la rúbrica plasmada en el mismo.

HECHOS

1. El primero de diciembre de dos mil quince, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, celebró la Primera Sesión Ordinaria de Instalación, en la cual dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para la elección de Gobernador constitucional, Diputados al Congreso del Estado, Miembros de los Ayuntamientos y Síndicos.
2. El listado nominal del estado de Chihuahua, para el proceso electoral local ordinario 2015-2016, se conforma de dos millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco ciudadanos.
3. La autoridad electoral competente para ello, instaló un total de cinco mil ciento cincuenta y seis casillas, distribuidas en los sesenta y siete municipios que conforman el estado de Chihuahua.
4. El cinco de junio de la anualidad en curso a las 8:00 horas, dio inicio la Jornada Electoral.
5. El diez de junio del corriente, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, entregó la constancia de mayoría y validez que declara triunfador de la elección a Gobernador constitucional del estado de Chihuahua al candidato del Partido Acción Nacional.

AGRAVIOS

Conforme al artículo 383, numeral 1) inciso m) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, es nula la votación en una casilla cuando existan irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.

De la misma manera, conforme a lo previsto por el artículo 384 numeral 1, inciso a) del mismo ordenamiento ya citado, son causas de nulidad de una elección de síndicos, ayuntamiento, diputados de mayoría relativa o Gobernador, cuando alguna o algunas de las causas señaladas en el artículo anterior se acrediten en por lo menos el 20% de las casillas electorales del municipio, distrito o Estado, según corresponda.

Por su parte el artículo 385 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, establece en su numerales 1 y 2 lo siguiente:

- 1) Sólo podrá ser declarada nula la elección de un síndico, de un ayuntamiento, de un diputado de mayoría relativa o de Gobernador, cuando las causas que se invoquen hayan sido plenamente acreditadas y sean determinantes para el resultado de la elección.
- 2) El Tribunal Estatal Electoral podrá declarar la nulidad de una elección cuando se hayan cometido en forma generalizada violaciones sustanciales en la jornada electoral y se demuestre que las mismas son determinantes para el resultado de la elección, salvo que las irregularidades sean imputables al promovente.

Bajo este sistema de nulidades primero se parte de las causales específicas, supuestos precisos que deben probarse con la tipicidad prevista, pero el legislador introduce la causal genérica dentro de las específicas, esto es que pueda suceder en la casilla y el día de la jornada cualquier otra cosa que viole los principios rectores del proceso electoral, pero finalmente esta causal genérica que se establece para la anulación de casillas se eleva a rango constitucional, de ahí deriva la causal abstracta que acoge el artículo 385 ya transcrito, que introduce la comisión de irregularidades graves y generalizadas determinantes para el resultado de la elección, elemento el cual hay que definir, para precisar qué debe entenderse por “determinante”.

El asunto que constituyó el primer precedente de la nulidad de elección por causal abstracta fue el juicio de revisión constitucional electoral identificado con la clave SUP-JRC-487/2000 y su acumulado SUP-JRC-489/2000, cuyos actores fueron el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, respectivamente, resuelto el veintinueve de diciembre del año dos mil, por mayoría de votos, comúnmente conocido como el Caso Tabasco.

Concretamente las irregularidades, que en concepto de ese instituto político, influyeron en los resultados de los comicios; se hicieron consistir, entre otras, en la compra del voto, la inequidad en el acceso a los medios de comunicación, quema de papelería electoral y la apertura ilegal de paquetes electorales.

Sin embargo, para la autoridad señalada como responsable en el asunto de mérito, el principio de estricto derecho que está presente en las nulidades electorales fue el siguiente: “no hay nulidad sin ley”. Así, dicha autoridad desestimó las alegaciones relacionadas con la pretendida nulidad, sobre la base principal de que no podía acogerse, porque no estaba prevista en el código electoral local.

En este contexto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró lo siguiente:

En el sistema legal de nulidades del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco se puede establecer un distingo, en atención a su extensión, de dos órdenes de causales de nulidad.

El primero está compuesto por causales específicas, que rigen la nulidad de la votación recibida en casillas, respecto a cualquier tipo de elección, así como la nulidad de las elecciones de diputados de mayoría relativa y de presidentes municipales y regidores; y el segundo integrado por una sola categoría abstracta de nulidad, cuyo contenido debe encontrarlo el juzgador en cada situación que se someta a su decisión, atendiendo a las consecuencias concurrentes en cada caso concreto, a la naturaleza jurídica de las instituciones electorales, a los fines perseguidos con ellas, y dentro de este marco, a que la elección concreta que se analice satisfaga los requisitos exigidos como esenciales e indispensables por la Constitución y las leyes, para que pueda producir efectos.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sostuvo en ese entonces que de los artículos 39; 41; 99, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; relacionados con los artículos 9; 10; 43, y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como de diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Tabasco, se puede desprender cuáles son los elementos fundamentales de una elección democrática, cuyo cumplimiento debe ser imprescindible para que una elección se considere producto del ejercicio popular de la soberanía, dentro del sistema jurídico-político construido en la Carta Magna y en las leyes electorales estatales, que están inclusive elevadas a rango constitucional, y son imperativos, de orden público, de obediencia inexcusable y no son renunciables.

Dichos principio son, entre otros: las elecciones libres, auténticas y periódicas; el sufragio universal, libre, secreto y directo; que en el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales prevalezcan los recursos públicos sobre los de origen privado; la organización de las elecciones a través de un organismo público y autónomo; la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad como principios rectores del proceso electoral, el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos

políticos a los medios de comunicación social, el control de la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales.

Por tanto, si esos principios son fundamentales en una elección libre, auténtica y periódica, se arribó a la conclusión de que cuando en una elección, donde se consigne una fórmula abstracta de nulidad de una elección, se constate que alguno de estos principios ha sido perturbado de manera importante, trascendente, que impida la posibilidad de tenerlo como satisfecho cabalmente, y que por esto se ponga en duda fundada la credibilidad y la legitimidad de los comicios y de quienes resulten de ellos, resulta procedente considerar actualizada dicha causal abstracta de nulidad de elección.

Las elecciones democráticas deben efectuarse siguiendo diferentes principios (procedimientos) formalizados. La garantía de esos principios constituye el presupuesto esencial para que se reconozcan las decisiones sobre personas postulantes y contenidos políticos a través de las elecciones, que son vinculantes para el electorado, por parte de los propios electores.

Por tanto, cuando las irregularidades cometidas en el transcurso de un procedimiento electoral afecten los elementos fundamentales de las elecciones democráticas y puedan producir su nulidad, el examen de la cuestión y la declaratoria de nulidad correspondiente deberán formularse a la luz de los principios constitucionales que los rigen, frente a la ausencia de causales específicas que omitan sancionar el acto.

Los principios rectores son las normas superiores, fundamentales, magnas, primarias, primeras o básicas por medio de las cuales se edifican, orientan, construyen o reglamentan las demás.

El proceso electoral enfocado en el Estado mexicano, es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua y la Ley electoral del estado de Chihuahua, ejecutados por las autoridades electorales, los ciudadanos y los partidos políticos, en ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones para así hacer posible la renovación periódica y pacífica de los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los ayuntamientos, que se encuentra regido por seis principios rectores: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.

Ahora bien, con el objetivo de precisar el significado y alcance de los principios que rigen el proceso electoral, resulta necesario señalar cómo se conceptualizan gramaticalmente cada uno de ellos.

Certeza. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, se define como el “conocimiento seguro y claro de algo”.

Legalidad. “Cualidad de legal, Régimen político establecido para la ley fundamental del Estado”

Independencia. “Cualidad o condición de independencia, libertad, autonomía especialmente la de un Estado que no es tributario ni dependiente directo”

Imparcialidad. “Condición esencial para el ejercicio de la función jurisdiccional, que debe satisfacer no el órgano en sí, sino la persona o las personas que sean titulares de aquél; los Jueces o los Magistrados”

Objetividad. “Cualidad de objetivo, por su parte objetivo es un adjetivo de perteneciente o relativo al objeto en nuestro modo de pensar o de sentir”

Equidad. “Una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud”

Máxima publicidad. “La información que tienen las autoridades no solo debe transparentarse sino que debe difundirse y democratizar, poniéndola al alcance de todos los sujetos interesados aun de oficio.”

Si los principios rectores del proceso electoral fueron violentados de manera grave y sistemática, entonces se cumple con la determinancia en la causal abstracta, cubriéndose los extremos previstos por los artículos 384 y 385 de la Ley Electoral del Estado.

El planteamiento que habremos de desarrollar para dejar establecida la causal abstracta por la que se pide la nulidad de la elección se basa en las siguientes premisas, que violaron los principios rectores del proceso electoral ya citados:

1. El Consejo estatal del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua, no acordaron el número de boletas a imprimir, ni el plan de impresión distribución y resguardo de las mismas, a grado tal que no saben a ciencia cierta cuántas boletas se entregaron a cada distrito electoral y cuántas se integraron a cada paquete electoral, ni tampoco hicieron constar la formal recepción del número de boletas electorales por cada presidente de casilla.
2. No se supervisó la impresión de las boletas, ni su traslado, ni su resguardo.
3. Los datos del escrutinio y cómputo sólo pueden dar certeza, cuando se contrastan con datos relevantes, como son las boletas recibidas y las boletas sobrantes, es decir la suma total de votos, más las boletas sobrantes, debe ser igual a las boletas recibidas, de tal manera que si no se tuvo control sobre dicho dato, es muy fácil cuadrar los resultados, pues el único dato disponible para saber cuántas boletas se recibieron en la casilla, es el acta de escrutinio y cómputo, dato que llenan los funcionarios de casilla, de tal manera que no hay con qué verificarlo, pues basta que hagan la operación aritmética antes reseñada, para que luego dicha suma la equiparen a las boletas recibidas y así no habrá diferencia alguna.

4. Al correr los datos de resultados preliminares, utilizando los datos que constaban en las actas de escrutinio y cómputo y actas de la jornada, se arrojaron diferencia aritméticas en un gran número de casillas, sin embargo, que conforme a la Ley debieron haberse recontado, sin embargo en las 67 Asambleas Municipales no efectuaron el recuento en términos de lo previsto por los artículos 184 y 185 de la Ley Electoral del Estado, en los supuesto respectivos, sino que solo hicieron un muestreo arbitrario, sin que a la fecha el Consejo estatal sepa cuántos paquetes se recontaron, ni tenga las actas de escrutinio y cómputo individuales por casilla del referido recuento, que además no nos fueron facilitadas inmediatamente después del cierre del paquete recontado, por lo que tampoco tenemos ese dato.

5. Al hacerse el recuento total de votos, se debe volver a hacer su escrutinio, no solo es contar, se trata de contar y certificar su existencia, ello solo puede suceder levantando un acta de escrutinio y cómputo de cada casilla, no estamos hablando de algo imposible, pues con las mesas de trabajo adecuadas y la logística correcta se puede ir certificando el avance del recuento en actas que se realiza en las 67 Asambleas Municipales, independientemente del acta circunstanciada que en su caso se tenga que levantar de la sesión de recuento. En el caso las 67Asambleas Municipales NO levantaron actas de escrutinio y cómputo, de tal manera que no existen, no nos fueron entregadas al final del recuento, sino que varios días después se entregó en medio magnético solo un archivo de “resultados por casilla”, sin ninguna autenticación y sin contener el dato de boletas sobrantes, pues simplemente NO fueron contabilizadas, el único medio de contraste con el que contamos es precisamente ese, por ello en el ejercicio aritmético que se adjunta se utiliza el campo de boletas recibidas y boletas sobrantes que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo publicadas en el programa de resultados preliminares del Instituto Estatal Electoral

6. Precisamente este obrar que evidentemente fue generalizado, pues aconteció en todas las casillas recontadas que superan el 20% del total de las casillas, violó flagrantemente los principios rectores del proceso electoral, fundamentalmente el de legalidad, al no acatar las disposiciones expresas que la Ley Electoral señala, el de máxima publicidad, pues no puede justificar su actuación bajo el principio de que no se lo pidieron los partidos políticos, y el de certeza, pues no existe confianza en que los resultados sean los que en el caso expresan la voluntad popular.

La grave omisión, por parte del órgano electoral de aprobar el número de boletas a imprimir, el plan para su impresión, resguardo, distribución y entrega se traduce en la violación de los principios rectores de legalidad, objetividad, certeza, e imparcialidad y máxima publicidad, establecidos en el artículo 36, párrafo segundo, de la Constitución Local; con relación a los artículos 52, 64, 144 y 145 de la Ley Electoral del Estado.

Dicha omisión, conlleva un perjuicio directo en la esfera político-electoral del Partido Político que represento, toda vez que no existe plena certeza en cuanto a la legalidad de la emisión de las boletas electorales que fueron utilizadas el día de la jornada electoral; así como tampoco en cuanto a la cantidad de boletas que fueron entregadas a cada casilla

electoral, como ya lo he explicado, pues precisamente la actividad que genera las boletas electorales, es una de las cuales se debe realizar con la máxima publicidad, debido a que históricamente tiene que ver con irregularidades graves, que consistían en “embarazo de urnas”, es decir que se llenaba con boletas que tenían disponibles y votadas previamente, configurando fraudes electorales, de ahí que el legislador considera de suma importancia tener un plan de impresión y distribución, acordado y respaldados por los partidos políticos y ciudadanía en general.

Lo cierto es que fue el Instituto Nacional Electoral quien llevó a cabo la impresión de la boletas, se encargó pues de todo el plan de impresión y distribución, de ahí la poca o nula información que tiene el Instituto Estatal Electoral, lo anterior además de ser una invasión de competencias que viola directamente los artículos 41 y 116 de la Constitución Federal, que a continuación se insertan en su parte conducente:

CONSTITUCIÓN FEDERAL:

ARTÍCULO 41...

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

...

V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución.

...

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

...

4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;

...

ARTÍCULO 116...

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

...

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

...

b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;

...

Por otra parte hubo violación a los principios rectores del proceso electoral que acoge la Constitución del Estado en su artículo 36:

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO:

ARTÍCULO 36...

Los procesos electorales ordinarios para la renovación del Poder Ejecutivo se celebrarán cada seis años, y para el Poder Legislativo y los Ayuntamientos cada tres años; todos los procesos se sujetarán a los **principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad e independencia.**

Pese a que la impresión de boletas y su distribución es una de las actividades fundamentales del proceso electoral, pues la Ley Electoral del Estado establece reglas precisas para realizarla, el órgano electoral en desapego de la Ley violentó dichas normas, pues al parecer lo que sucedió es que delegó arbitrariamente todas esas facultades al Instituto Nacional Electoral.

Es tan importante esta actividad que la competencia entre el órgano electoral federal y el local se define directamente en el artículo 41 de la Constitución Federal, al señalar en el apartado C que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos quien de entre sus funciones tendrá la de impresión de documentos y la producción de materiales electorales, de ahí que no es posible dejar de lado esa competencia so pretexto de seguir lineamientos del Instituto Nacional Electoral

La Ley Electoral del Estado de Chihuahua es muy clara, es el Instituto Estatal Electoral solo deberá seguir lineamientos de impresión del Instituto Nacional Electoral, pero no delegar la facultad de imprimir las boletas, esa facultad está atribuida al Consejo Estatal, no a su Presidente, recordemos entonces que el Consejo se integra por los consejeros y partidos políticos, éstos son los que deben acordar todos los pormenores de la impresión y el plan de distribución, conforma a lo previsto en los artículos 64, 144 y, 145 de la Ley Electoral del Estado, son los órganos electorales locales quienes tienen que hacer el resguardo, vigilancia, distribución y entrega de los paquetes electorales y boletas, bajo el programa aprobado por el Consejo Estatal, tal y como se advierte de las siguientes disposiciones:

LEY ELECTORAL:

ARTÍCULO 64

1) El Consejo Estatal tendrá las siguientes atribuciones:

g. **Imprimir los documentos y producir los materiales electorales,** en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral y

proporcionarlos a los demás organismos electorales conforme al plan de impresión y distribución de documentación electoral;

...

ARTÍCULO 144

1) Las boletas deberán estar en poder de las asambleas municipales a más tardar veinte días antes de la elección, las cuales serán selladas al dorso por el secretario de la asamblea correspondiente. Los representantes de los partidos políticos podrán firmarlas y tendrán derecho a que se les expida constancia de su intervención. La falta de firma no impedirá su distribución, ni afectará su validez.

2) Para su control se tomarán las medidas siguientes:

a) El personal autorizado del Instituto Estatal Electoral entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al Consejero Presidente de la asamblea municipal, quien estará acompañado de los demás integrantes de la asamblea;

b) El secretario de la asamblea municipal levantará acta pormenorizada de la entrega y recepción de las boletas, asentando en ella los datos relativos al número de boletas, las características del embalaje que las contiene, y los nombres y cargos de los funcionarios presentes;

c) Acto seguido, los miembros presentes de la asamblea municipal acompañarán al presidente para depositar la documentación recibida, en el lugar previamente asignado dentro de su local, debiendo asegurar su integridad mediante fajillas selladas y firmadas por los concurrentes. Estos pormenores se asentarán en el acta respectiva;

d) Dentro de las treinta y seis horas siguientes, el presidente de la asamblea, el secretario y los consejeros electorales, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, consignando el número de los folios, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales según el número que acuerde la asamblea municipal para ellas. El secretario registrará los datos de esta distribución, y

e) Estas operaciones se realizarán con la presencia de los representantes de los partidos políticos que decidan asistir.

ARTÍCULO 145

1) Los consejeros presidentes de cada asamblea municipal entregarán a los presidentes de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al de la elección y contra el recibo detallado correspondiente:

a) La lista nominal con fotografía de los electores que podrán votar en la casilla; salvo en el caso de casillas especiales, cuyos presidentes de mesa directiva recibirán las formas especiales para anotar los datos de los ciudadanos en tránsito que con derecho a ello acudan a votar, así como de los funcionarios y representantes acreditados ante la misma;

b) La relación de los representantes de los partidos y coaliciones que podrán actuar en la casilla;

- c) La relación de los representantes generales acreditados por cada partido y coalición en el distrito en que se ubique la casilla;
- d) Las boletas para cada elección, en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal para cada casilla de la sección electoral, así como el número de boletas necesarias para que puedan votar los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de la casilla. Las casillas especiales contarán con un máximo de 750 boletas electorales;

...

Para poder cumplir con los extremos previstos en las normas anteriores, debieron haberse realizados los siguientes actos, los cuales debería estar documentados en el acuerdo respectivo o en el acta correspondiente, **sin que existan esos documentos**:

1. Acuerdo del Consejo Estatal que aprueba el número de boletas a imprimir y el número de boletas a entregar en cada casilla electoral.
2. Acuerdo del Consejo Estatal que aprueba el plan de impresión, resguardo y distribución de las boletas y demás material electoral.
3. Acta de recepción de las boletas por la Asamblea Municipal, cuando menos veinte días antes de la jornada electoral.
4. Acta de la Asamblea Municipal de conteo de boletas y enfajillado.
5. Constancia de citación a los representantes de los partidos políticos a la realización de dichas actividades.
6. Recibo detallado de la recepción de las boletas por el presidente de casilla.

La violación, en perjuicio del partido político que represento, a los principios rectores en materia electoral invocados es evidente y manifiesta, toda vez que no existe Constancia fehaciente alguna que acredite el número de boletas que fueron entregadas a los integrantes de las Mesas Directivas del total casillas electorales instaladas en las casillas de la elección de este Distrito electoral.

En efecto, al no existir un documento o acuerdo que acredite, de manera cierta y precisa, la cantidad de boletas entregadas, ni cualquier otro documento que demuestre que los partidos políticos y candidatos independientes estuvieron enterados del plan de impresión y distribución, y participaron en su vigilancia y resguardo, se traduce en una generalizada incertidumbre en cuanto al número de boletas que, verdaderamente, fueron utilizadas por el electorado chihuahuense y además se hace imposible el cotejo de los resultados electorales para su autenticación con las operaciones aritméticas necesarias.

Esta circunstancia fáctica se acredita a plenitud, con el simple cotejo de las miles de actas en las que existe una notoria inconsistencia numérica entre el número de boletas no utilizadas con las boletas utilizadas; y en el cual en infinidad de casos sobran o faltan boletas no utilizadas.

Luego entonces, no existe certeza alguna en cuanto a la cantidad de boletas que fueron entregadas a los integrantes de las Mesas Directivas de las miles de casillas electorales que fueron instaladas el día de la jornada electoral; y que, por tal motivo, existen sobrantes y/o faltantes de boletas electorales que generan una grave y generalizada incertidumbre respecto al uso lícito de las boletas electorales depositadas en las urnas en la elección de Gobernador del Estado.

En el caso que nos ocupa, no existe el acta que exige el artículo 145 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, relativa a relación pormenorizada de la entrega y recepción de las boletas, en la cual se hubiese asentado en ella los datos relativos al número de boletas, las características del embalaje que las contiene, y los nombres y cargos de los funcionarios presentes.

Así como tampoco, constancia alguna del cómputo de las boletas que fueron recibidas por los integrantes de las Mesas Directivas de las casillas electorales; en la cual se hubiese consignando el número exacto y preciso de los folios, y haber sido agrupadas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales según el número que acuerde la asamblea municipal para ellas.

Además, no existe constancia alguna de los datos de dicha distribución, que permita su cotejo.

La nueva Ley electoral, en su artículo 184 el recuento parcial y ordena que en esos casos, se vuelva a hacer el escrutinio y cómputo, lo que indica es que el acta de casilla ya no tendrá valor, sino que será sustituida por la nueva acta que se tendrá que levantar por cada casilla aperturada, en la que desde luego se deben anotar las boletas sobrantes, pues de otra manera quedará la incertidumbre de las boletas recibidas en esa casilla, lo cual además no tiene medio de contarse debido a las omisiones graves del órgano electoral:

Artículo 184

- 1) La asamblea municipal deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de una casilla en los siguientes casos:
 - a) Si no obrase acta en poder del Consejero Presidente de la asamblea municipal, por haberse omitido su remisión por separado en sobre adherido en el exterior del paquete electoral, se abrirá éste extrayendo el acta correspondiente y se comparará con las actas que presenten los representantes acreditados de los partidos y coaliciones, y de coincidir sus

resultados, se computarán. Si no coinciden, se procederá a abrir los sobres que contengan las boletas, y se volverá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente en los mismos términos del numeral siguiente;

- b) Si los resultados de las actas muestran alteraciones, errores aritméticos evidentes o falta de datos relevantes, y que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, o no existiere el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente;
- c) Si existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas correspondientes, salvo que puedan corregirse o aclararse por otros medios;
- d) Cuando todos los votos válidos hayan sido depositados a favor de una misma candidatura, y
- e) Cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia existente entre el candidato del partido político o en su caso del candidato independiente solicitante del nuevo escrutinio y cómputo y el primer lugar de la votación.

No obstante que la Ley es muy clara al señalar en qué casos se tenían que abrir los paquetes electorales, el órgano electoral no procedió a su apertura, pues sólo abrió a discreción los que le parecieron, dejando la duda o discrepancia tal y como aparecen actualmente, por lo que volvemos a repetir el ejercicio a fin de que se advierta que actualmente con las casillas que pudimos contrastar que son 3321, aparece en las actas de escrutinio y cómputo un total de 1394301 recibidas, y la suma de votos registrados en dichas actas es de 835553 votos y las boletas sobrantes reportadas por los funcionarios de casilla son 730254 boletas, de tal manera que si sumamos los votos, mas la boletas sobrantes nos arroja una cantidad de 1565807, sin embargo se supone que sólo se recibieron 1394301 boletas en dichas casillas, de tal manera que sobran votos o boletas en un total de 171506, si partimos además que la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 116503 votos, se genera una incertidumbre total, que inclusive se debe tomar en cuenta que estamos solo contrastando 3321 casillas.

Precisamente la duda se mantiene, debido a que no se abrieron todos los paquetes que presentaban inconsistencias, y los que se ordenó su apertura, no fueron recontados en términos de Ley, ya que no se levantó acta individual escrutinio y cómputo, ni fueron contadas las boletas sobrantes de dichos paquetes.

Esta actuación es ilegal y viola el artículo 185 de la Ley Electoral, que de manera puntual señala cómo se debe practicar el recuento y en su numeral 1 y 2 señala que es necesario levantar el acta individual de escrutinio y cómputo, incluso se utiliza la expresión: “asentando la cantidad que resulte en el espacio del acta correspondiente”, es decir es evidente que se debe levantar el acta individual del paquete que se encuentre en el supuesto del nuevo escrutinio y cómputo, estas actas son independientes, del acta circunstanciada de la sesión de cómputo, precisamente estas actas individuales no fueron levantadas y tampoco se hizo constar el número de boletas recibidas, ni el número de boletas inutilizadas o sobrantes, tal y como lo señala la Ley:

Artículo 185

- 1) Para llevar a cabo el nuevo escrutinio y cómputo, el secretario de la asamblea, abrirá el paquete en cuestión, certificando previamente las condiciones de sellado de sus secciones, y cerciorado de su contenido certificará el número de boletas que se entregaron a la casilla respectiva.
- 2) Contabilizará en voz alta las boletas no utilizadas, los votos nulos y los votos válidos, asentando la cantidad que resulte en el espacio del acta correspondiente.
- 3) Al momento de contabilizar la votación, la asamblea municipal, a petición de cualquiera de los representantes de los partidos políticos o candidatos independientes, verificará que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido, conforme a las reglas establecidas en el artículo 162. La distribución del voto se hará atendiendo al sentido del sufragio. Los resultados se anotarán en la forma establecida para ello, dejándose constancia en el acta circunstanciada correspondiente; de igual manera, se harán constar en dicha acta las objeciones que hubiese manifestado cualquiera de los representantes acreditados de los partidos o coaliciones, quedando a salvo sus derechos para impugnar ante el Tribunal Estatal Electoral el cómputo de que se trate. En ningún caso se podrá interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos.
- 4) En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación;
- 5) La suma de los resultados, después de realizar las operaciones anteriores, constituirá el cómputo municipal, distrital y estatal, que se asentará en el acta correspondiente.

- 6) Durante la apertura de paquetes electorales, conforme a lo señalado en los numerales anteriores, el presidente, secretario o funcionario de la asamblea municipal extraerá los escritos de protesta, si los hubiere; la lista nominal correspondiente; la relación de ciudadanos que votaron y no aparecen en la lista nominal, así como las hojas de incidentes y la demás documentación que determine el Consejo Estatal en acuerdo previo a la jornada electoral. De la documentación así obtenida, se dará cuenta a la asamblea municipal, debiendo ordenarse conforme a la numeración de las casillas. Las carpetas con dicha documentación quedarán bajo resguardo del Consejero Presidente de la asamblea para atender los requerimientos que hicieren el Tribunal Estatal Electoral u otros órganos del Instituto.
- 7) Se harán constar en el acta circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo, los incidentes que ocurrieren durante la misma y la declaración de validez de la elección respectiva.
- 8) Una vez realizado el cómputo final, depositarán la documentación electoral en el lugar que ordene el Consejo Estatal.
- 9) Cuando del Programa de Resultados Electorales Preliminares se observe que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección y otro u otros candidatos, es igual o menor a un punto porcentual de la votación total, y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido que postuló a alguno de éstos, el Consejo Estatal o la asamblea municipal respectiva, deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas.
- 10) Cuando no se haya realizado el procedimiento precisado en el numeral anterior y al término del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección y otro u otros candidatos, es igual o menor a un punto porcentual de la votación total, y exista petición expresa del representante del partido que postuló a alguno de éstos, el órgano electoral que corresponda deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.
- 11) Conforme a lo establecido en los dos numerales inmediatos anteriores, para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el órgano electoral que corresponda dispondrá lo necesario para que sea realizado de forma expedita sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones. Para tales efectos, el presidente de la asamblea municipal dará aviso inmediato al Consejo Estatal del Instituto; instrumentará la creación de grupos de trabajo integrados por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos o coaliciones; dichos grupos de trabajo serán presididos por los consejeros electorales o funcionarios que designe la asamblea municipal. Los grupos realizarán su tarea de manera simultánea, dividiendo entre ellos, en

forma proporcional, los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos o coaliciones tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente. Tratándose de recuento a cargo del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, dicho organismo dictará los acuerdos y lineamientos correspondientes.

- 12) Si durante el recuento de votos se encuentran en el paquete electoral sufragios de una elección distinta, se asentarán en el acta circunstanciada que se levante. Dichos votos serán contabilizados en la elección para la cual fueron emitidos, siempre y cuando no se haya realizado el cómputo respectivo.
- 13) De la diligencia realizada por cada grupo de trabajo se levantará un acta circunstanciada, en la que se consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido, coalición o candidato común.
- 14) El presidente del órgano electoral que corresponda, realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate.

En efecto, en el caso que nos ocupa, no existe documento oficial alguno donde se haga constar, de manera fidedigna, el resultado del cómputo de la elección, pues como ya se señaló en un recuento, el escrutinio y cómputo se repite, supera al realizado por los funcionarios de la casilla, señalando la ley cómo debe de hacerse y se debe levantar el acta respectiva con el recuento de cada casilla, independientemente del acta circunstanciada del cómputo en la Asamblea Municipal, las cuales tampoco fueron puestas a nuestra disposición.

La falta de actas de escrutinio y cómputo levantadas en las 67 Asambleas Municipales, donde debería haberse consignado en número boletas sobrantes para conformar la base de la operación aritmética de autenticación, impide que exista certeza en el resultado, contar solo con la sumatoria de votos, no nos permite dar la debida certeza al recuento practicado, ni al cómputo final, dejando la total incertidumbre del resultado electoral consignado en el cómputo final.

El solo hecho de que no se hayan seguido las reglas del recuento, se hayan abierto los paquetes electorales sin que se haya dejado constancia del número total de boletas que contenía cada uno, implica que no se supera la otra omisión del órgano electoral al no saber el número de boletas que se entregó a cada casilla, ni haber supervisado y vigilado todo el proceso de su producción y entrega, produce una total incertidumbre en el resultado, pero además para muestra en las siguientes 151

casillas subsisten diferencias aritméticas, que no tendrán explicación por la falta de las formalidades del proceso electoral que hemos apuntado, que inclusive pueden generar responsabilidad administrativa y penal para los funcionarios electorales que intervinieron en dichos actos.

Resulta aplicable la siguiente tesis:

NULIDAD DE ELECCIÓN. VIOLACIONES SUSTANCIALES QUE SON DETERMINANTES PARA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN (LEGISLACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ).- De acuerdo con el artículo 181, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, ha lugar a la nulidad de la elección cuando se hayan cometido violaciones sustanciales en la preparación y desarrollo de la elección y se demuestre que las mismas son determinantes para su resultado. Para que se surta este último extremo de la llamada causal genérica de nulidad, basta con que en autos se demuestre fehacientemente que se han vulnerado principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones, lo cual se actualiza cuando fueron las propias autoridades encargadas de preparar, desarrollar y vigilar la elección de que se trata quienes originaron y cometieron dichas violaciones sustanciales.

Tercera Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-036/97. Partido de la Revolución Democrática. 11 de septiembre de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.

Notas: El contenido del artículo 181, fracción II, de la Ley Electoral de San Luis Potosí, interpretado en esta tesis, corresponde con el 201, fracción II, del ordenamiento vigente a la fecha de publicación de la presente Compilación.

La Sala Superior en sesión celebrada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 1, Año 1997, páginas 51 y 52.

Para muestra de que la incertidumbre subiste y que por tanto es determinante, aun con el recuento parcial de votos, no podemos desvanecer las diferencias aritméticas en casi todas las casillas, como se apunta a continuación:

En la casilla (1 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	146	1	91	0	22 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 365 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 402 nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	146	1	91	0	22 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 402 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 766, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (4 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	131	0	59	1	9 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 265 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 139 nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	131	0	59	2	9 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 139 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (6 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	130	2	133	0	10 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 318, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 318, más las boletas sobrantes 210 nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
38	130	2	133	0	10 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 210 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (6 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
33	140	0	129	3	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 509, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
33	140	0	129	3	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 529, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (6 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	114	0	130	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -233.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
37	114	0	130	0	8 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (7 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	207	1	141	4	21 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 435, contrastado con el número total de electores que votaron 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 435, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	207	1	141	4	21 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 435 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 163 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (8 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	164	1	89	0	14 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 322, contrastado con el número total de electores que votaron 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 322, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	164	1	89	0	14 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 119 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 255 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (10 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
4	46	0	19	0	0 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 70, contrastado con el número total de electores que votaron 71 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 70, más las boletas sobrantes 144 nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
4	46	0	19	0	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 70 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 144 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (12 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
7	101	0	19	1	2	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 132, contrastado con el número total de electores que votaron 136 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 132, más las boletas sobrantes 108 nos arroja un total de 240, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
7	101	0	19	1	2	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 132 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 108 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 240, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (13 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
19	126	2	77	1	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 403 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -167.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 167 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
19	126	2	77	1	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 167 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (16 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
14	55	0	24	1	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 99, contrastado con el número total de electores que votaron 99 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 99, más las boletas sobrantes 164 nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
14	55	0	24	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 99 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 164 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (17 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
231	77	30	1	5	58

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 407, contrastado con el número total de electores que votaron 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 407, más las boletas sobrantes 331 nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
231	77	30	1	5	58

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 407 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 331 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 154 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (17 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
225	81	23	4	60	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 406, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 406.

El total de votos computados 406, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
225	81	23	4	60	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 406 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 144 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (18 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
175	53	27	1	30	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 302.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	53	27	1	8	30	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 550 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 122 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (18 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	69	32	0	3	27	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 540.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	69	32	0	3	27	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 540.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 540 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (19 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
227	78	14	0	6	47	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 384, contrastado con el número total de electores que votaron 384 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 384, más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 699, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
227	78	14	0	6	47	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 384 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 699, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (20 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
217	81	19	1	4	23	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron 350 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 561.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
217	81	19	1	4	23	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 350 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 561.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 136 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 561 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (21 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
242	110	6	0	1	45	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 409, contrastado con el número total de electores que votaron 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 409, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
242	110	6	0	1	45	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 409 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 132 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (22 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
140	62	18	0	26	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 260, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 260.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 260 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (22 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
142	59	18	1	25	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -230.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 488, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
142	59	18	1	3	25	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 488, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 488 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (23 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
160	63	23	1	7	31	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
160	63	23	1	7	31	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (24 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	81	3	1	3	31	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 212 nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 512.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	81	3	1	3	31	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 212 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 512.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 512 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (25 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
249	91	8	1	0	39	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 394, contrastado con el número total de electores que votaron 3 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 391.

El total de votos computados 394, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 687, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
249	91	8	1	0	39	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 394 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 687, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (26 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
224	116	4	1	8	66	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 424, contrastado con el número total de electores que votaron 434 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 424, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
224	116	4	1	8	66	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 424 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 705 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (27 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
235	101	15	2	42	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 402, contrastado con el número total de electores que votaron 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 402, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
235	101	15	2	42	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 402 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (27 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

219	96	20	0	2	40	0	9
-----	----	----	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 386, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 386, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
219	96	20	0	40	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 386 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 683, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (28 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
152	62	12	0	29	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas,

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 529, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
152	62	12	0	29	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 529, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 528 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (28 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
165	69	26	3	1	38	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 311 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 311.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 311 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (30 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

64 55 4 0 8 8 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 144, contrastado con el número total de electores que votaron 131 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 13.

El total de votos computados 144, más las boletas sobrantes 131 nos arroja un total de 275, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
64	55	4	0	8	8	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 144 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 131 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 275, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (34 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	110	7	1	1	21	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	110	7	1	1	21	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (35 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	42	1	0	6	3	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 172, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

El total de votos computados 172, más las boletas sobrantes 143 nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	42	1	0	6	3	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 143 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 315, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (37 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

43 48 0 0 0 2 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 95, contrastado con el número total de electores que votaron 89 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 95, más las boletas sobrantes 80 nos arroja un total de 175, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
43	42	0	0	2	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 89 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 80 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 169, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 169 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (38 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	174	7	0	3	48	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 397, contrastado con el número total de electores que votaron 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 397, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 579, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	175	8	0	3	48	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 398 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 21 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (39 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	160	3	1	31	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 367, contrastado con el número total de electores que votaron 171 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 196.

El total de votos computados 367, más las boletas sobrantes 171 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	162	3	1	31	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 369 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 171 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (40 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
224	201	3	1	0	32	1	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 474, contrastado con el número total de electores que votaron 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 474, más las boletas sobrantes 223 nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
224	201	3	1	0	32	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 474 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 223 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (43 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	155	0	0	1	0	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

142 155 0 0 1 0 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (48 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	72	0	0	1	8	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 193, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 193.

El total de votos computados 193, más las boletas sobrantes 98 nos arroja un total de 291, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	72	0	0	1	8	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 193 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 98 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 291, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (50 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	64	0	3	11	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 143, contrastado con el número total de electores que votaron 142 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 143, más las boletas sobrantes 72 nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	64	0	3	11	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 143 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 72 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (52 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
115	118	5	0	23	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 145 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

115 118 5 0 1 23 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 145 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (53 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
234	124	11	0	40	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 419, contrastado con el número total de electores que votaron 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 419, más las boletas sobrantes 245 nos arroja un total de 664, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 665 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
234	124	11	0	40	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 419 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 245 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 664, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 665 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (56 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
222	168	11	1	2	31 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 447, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 447.

El total de votos computados 447, más las boletas sobrantes 186 nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
222	168	11	1	2	31 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 447 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 186 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	192	11	1	4	42 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 430, contrastado con el número total de electores que votaron 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 430, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 430.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	192	11	1	4	42 1 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 430 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 430.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 430 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	165	16	3	1	31 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 373, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 373.

El total de votos computados 373, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 373, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -182.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	165	16	3	1	37 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 379, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -176.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -176 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	178	19	4	3	41 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 383 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 303 nos arroja un total de 682, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 682.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	178	19	4	3	41 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 303 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 682, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 682.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 682 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	192	25	13	2	34 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron 391 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	192	25	13	2	34 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 681 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 EIC2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	171	23	10	3	44 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 375 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 375, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 375.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 375 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 EIC3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	174	24	19	3	42	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 361.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 682, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 682.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
95	174	24	19	3	42	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 361 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 682, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 682.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 682 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 EIC4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	156	19	14	3	39	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 364 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 681.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	156	19	14	3	39 0 16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 681.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 681 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 EIC5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	166	12	15	2	47 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 362, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

El total de votos computados 362, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 362, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	166	12	15	2	47 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 362, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 362 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	189	9	9	4	37 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -348.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 706, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 706.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	190	9	9	4	37 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 707.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 707 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
82	185	17	10	2	44 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 353, contrastado con el número total de electores que votaron 353 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 353, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 708.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
82	185	17	10	2	44	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 353 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 708.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 708 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	172	14	8	6	51	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 358 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 358, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 358.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 358 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	118	5	15	30	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 498.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	118	5	15	30	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 498.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 498 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (59 E3C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	105	3	12	28	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 227, contrastado con el número total de electores que votaron 228 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 227, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 497.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	105	3	2	4	28	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 487.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 487 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (60 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	160	4	6	2	6	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 651, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	160	4	6	2	6	6	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 651 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (62 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	177	1	6	25 0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 337, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 337, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 337, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -239.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	177	1	6	25 0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 337, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -239.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -239 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (63 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	134	0	7	15 0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 275 nos arroja un total de 552, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	134	0	7	5	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 275 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (63 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -561.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	136	2	2	4	15
					0
					8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 310, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -251.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -251 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (64 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	92	1	10	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 284 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	92	1	10	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 284 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (68 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	133	2	5	3	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 233.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -176.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
68	133	2	5	3	14	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -176.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -176 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (68 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	111	2	2	2	5	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 204, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 204, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 40 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 367.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	111	2	2	2	5	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 40 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 367.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 367 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (69 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	170	1	12	2	19 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 362, contrastado con el número total de electores que votaron 359 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 362, más las boletas sobrantes 286 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	170	1	12	2	19 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 286 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (70 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	124	1	7	1	4 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	124	1	7	1	4	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (72 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	139	0	21	3	9	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 416 nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	139	0	21	3	9	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 416 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (72 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	136	5	7	0	8 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	136	5	7	0	8 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (73 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
43	10	2	2	1	8 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 69, contrastado con el número total de electores que votaron 175 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -106.

El total de votos computados 69, más las boletas sobrantes 295 nos arroja un total de 364, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -106.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
43	116	2	2	1	8 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 295 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 470, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 470 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (74 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	98	1	6	3	8 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 186, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 186, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
59	98	1	6	3	8 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (76 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	104	4	8	5	3	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	114	4	8	5	3	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 509, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (79 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	74	0	9	5	7	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 197, contrastado con el número total de electores que votaron 198 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 197, más las boletas sobrantes 209 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	74	0	9	5	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 209 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (79 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	81	2	6	5	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 197 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	81	2	6	5	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (82 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
261	90	1	0	0	6 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 363, contrastado con el número total de electores que votaron 365 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 363, más las boletas sobrantes 217 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
262	90	1	0	0	6 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 217 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 581, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 582 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 172 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (87 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -524.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
180	110	1	0	0	2	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -222.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -222 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (91 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
46	28	1	0	0	2	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 78, contrastado con el número total de electores que votaron 139 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -61.

El total de votos computados 78, más las boletas sobrantes 61 nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 139 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
46	28	1	0	0	2	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 78 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 61 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 139 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (92 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	16	0	0	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 79, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 79.

El total de votos computados 79, más las boletas sobrantes 61 nos arroja un total de 140, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 140 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	16	0	0	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 79 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 61 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 140, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 140 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (103 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	16	0	0	1	0

134 135 0 0 0 14 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -169.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 169 nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	135	0	0	14	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 169 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (106 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	268	2	0	1	5	0	40

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 443, contrastado con el número total de electores que votaron 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 443, más las boletas sobrantes 199 nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	268	2	0	1	5	0	40

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 443 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 199 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 141 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (109 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
45	137	0	0	3	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 192 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 149 nos arroja un total de 343, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
45	137	0	0	3	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 149 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 343, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (113 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

26 195 0 1 0 2 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 238.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -222.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
26	195	0	1	0	2	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -222.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 169 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -222 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (113 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html. arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
10	263	0	0	0	0	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 273 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 176 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
10	263	0	0	0	0	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 176 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 253 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (113 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	------------	-----	----	----------------	----------------	-------

131	192	1	2	0	3	0	0
-----	-----	---	---	---	---	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 329 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 329.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 329 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (114 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

158 193 1 0 0 7 0 32

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 245 nos arroja un total de 636, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
158	193	1	0	0	7	0	32

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 245 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 636, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (115 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	178	0	0	1	14	0	29

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron 305 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
80	178	0	0	1	14	0	29

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (119 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	94	40	2	0	38

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -292.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
69	94	40	2	0	38

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (121 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	115	25	1	1	0 0 29

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -316.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes 316 nos arroja un total de 529, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
42	115	25	1	1	0 0 29

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 316 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 529, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (121 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	96	29	1	0	0 0 59

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 230, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

El total de votos computados 230, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 534, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

45 96 29 1 0 0 0 59

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 534, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (122 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	197	6	4	0	23

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	197	6	4	0	23

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 663 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (126 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
15	195	1	1	0	3 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
15	195	1	1	0	3 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -40.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 180 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -40 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (128 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
249	192	1	33	2	17 0 23

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 517, contrastado con el número total de electores que votaron 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 19.

El total de votos computados 517, más las boletas sobrantes 242 nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

248 175 1 33 2 17 0 22

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 498 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 242 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 740, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (130 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	79	2	66	1	43	0	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 346, contrastado con el número total de electores que votaron 344 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 346, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	79	2	66	1	43	0	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 567, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (131 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	80	2	25	2	30 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 193 nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	80	2	25	2	30 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 193 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (131 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	79	1	24	2	41 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 175 nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	79	1	24	2	41 0 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 175 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (133 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	109	1	32	6	53 1 26

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 396, contrastado con el número total de electores que votaron 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 396, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	109	1	32	6	53 1 26

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 396 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (135 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	178	2	42	5	26	3	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 428, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 428.

El total de votos computados 428, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	178	2	42	5	26	3	19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 428 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (136 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	102	3	31	1	28	1	18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 297, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 297, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
113	102	3	31	1	28	1	18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (139 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
26	75	2	40	4	36	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 75 nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
26	75	2	40	4	36	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 75 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (141 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	104	0	57	2	20	0	31

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	104	0	57	2	20	0	31

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 548 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (143 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	41	1	2	0	2	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 95, contrastado con el número total de electores que votaron 95 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 95, más las boletas sobrantes 48 nos arroja un total de 143, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -500.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
41	41	1	2	0	2	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 95 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 48 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 143, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 643 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -500.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 0 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -500 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (144 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	142	3	31	2	47	1	28

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	142	3	31	2	47	1	28

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (146 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	118	0	25	0	21

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 214 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	118	0	25	0	21

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 214 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (149 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	164	0	0	14	19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 353, contrastado con el número total de electores que votaron 355 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 353, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
149	160	4	14	1	19	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (150 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
155	110	1	2	2	25	0	20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 578, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
155	110	1	2	2	25	0	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 578, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 45 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (152 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	119	1	6	7	25 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 554 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	119	1	6	7	25 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 554 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (154 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	81	2	6	0	17 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes 183 nos arroja un total de 453, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	81	2	6	0	17	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 270 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 183 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 453, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (156 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	114	0	3	3	16	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	114	0	3	3	16	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (158 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
76	148	2	3	13	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
76	148	2	3	13	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (160 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -422.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
69	117	2	1	2	4	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -224.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -224 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (161 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -450.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	135	3	1	0	11	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 246 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 246, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -204.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -204 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (161 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	118	4	2	0	17 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -213.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 476.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	118	4	2	0	17 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 476.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 476 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (162 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	134	3	0	2	12 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 261 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 264, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -200.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	134	3	0	2	12	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 264, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (163 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
101	179	21	0	2	0	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
101	179	21	0	2	0	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (164 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	109	8	2	22	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 225 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 175 nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	109	8	2	22	0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 175 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (167 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	120	2	5	11	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	120	2	5	2	11	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (169 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
31	56	0	1	1	0	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 92, contrastado con el número total de electores que votaron 94 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 92, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
31	56	0	1	1	0	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 92 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (170 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -396.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
29	16	0	0	1	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 46 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 46, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -350.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -350 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (170 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 377 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -377.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
31	19	0	0	2	0	0	

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 52 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 52, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 377 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -325.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -325 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (176 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
184	146	19	7	6	36	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
184	146	19	7	6	36	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 400 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (178 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	97	35	1	0	28 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 321.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 321, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -203.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	97	35	1	0	28 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 321, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -203.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -203 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (182 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
225	142	27	7	6	101 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 515, contrastado con el número total de electores que votaron 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 515, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 770, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 770.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
225	142	27	7	101	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 515 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 770, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 770.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 770 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (184 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	92	25	7	28	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 512.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	92	25	7	28	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 512.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 512 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (188 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	84	22	2	4	27	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 293.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 504, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	84	22	2	4	27	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 504, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (190 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

215 118 40 6 3 52 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 439, contrastado con el número total de electores que votaron 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 439, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 711.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
215	118	40	6	3	52	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 439 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 711.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 711 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (191 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	118	28	4	1	30	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 300, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 300.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 300 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (192 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	161	41	3	7	50	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 416, contrastado con el número total de electores que votaron 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 416, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	161	41	3	7	50	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 416 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (192 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

160 149 31 7 6 55 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 415, contrastado con el número total de electores que votaron 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 415, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 755.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	149	31	7	6	55	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 415 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 755.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 755 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (192 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	137	43	5	3	61	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 429, contrastado con el número total de electores que votaron 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 429, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	137	43	5	3	61	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 429 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (192 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
147	142	45	6	4	55	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 404, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 404.

El total de votos computados 404, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 404.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
147	142	45	6	4	55	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 404 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 404, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 404.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 404 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (193 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

186 133 45 3 2 47 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 423, contrastado con el número total de electores que votaron 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 423, más las boletas sobrantes 303 nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
186	133	45	3	2	47	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 423 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 303 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (195 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	108	40	4	1	43	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 383, contrastado con el número total de electores que votaron 385 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 383, más las boletas sobrantes 298 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	108	46	4	1	43	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 389 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 298 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 687, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (196 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
181	122	34	2	4	50	1	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 403, contrastado con el número total de electores que votaron 402 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 403, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 691 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
181	122	34	2	4	50	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 403 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 691 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (196 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	121	34	5	3	55 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 391.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	121	34	5	3	55 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (197 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	72	29	2	4	38 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

105 72 29 2 4 38 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (201 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
108	92	15	3	25	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
108	92	15	3	25	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 505, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (202 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	131	34	5	1	36 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 375, contrastado con el número total de electores que votaron 375 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 375, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	131	34	5	1	36 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 375 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 710, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (202 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	114	47	2	3	60 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 388, contrastado con el número total de electores que votaron 389 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 388, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 712.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

156 114 47 2 3 60 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 388 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 712.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 712 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (203 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
184	104	48	6	2	39	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 383, contrastado con el número total de electores que votaron 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 383, más las boletas sobrantes 306 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 699 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
184	104	48	6	2	39	8	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 306 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 697, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 699 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (203 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	113	46	6	4	40 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 395, contrastado con el número total de electores que votaron 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 395, más las boletas sobrantes 391 nos arroja un total de 786, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 88.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	113	46	6	4	40 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 395 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 391 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 786, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 698 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 88.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 88 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (203 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	99	44	4	5	33 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 370, contrastado con el número total de electores que votaron 370 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 370, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 698, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 698.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
177	99	44	4	5	33	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 370 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 698, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 698.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 698 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (204 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	125	28	3	9	23	1	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 322, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 322, más las boletas sobrantes 300 nos arroja un total de 622, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	125	28	3	9	23	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 300 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 622, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (204 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	121	16	2	9	24 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 628.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	121	16	2	9	24 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 628.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 628 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (204 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
124	116	26	3	11	26	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 313.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 313 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (205 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	105	32	3	3	29	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 314, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 314, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 545.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	105	32	3	3	29	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 545, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 545.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 545 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (205 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

99	115	45	2	1	22	0	6
----	-----	----	---	---	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 290, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 290.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 290 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (205 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

127	108	28	8	2	35	0	7
-----	-----	----	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 229 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	108	28	8	2	35 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 229 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 544 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Cómo es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (206 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	154	51	5	1	57 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 415, contrastado con el número total de electores que votaron 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 415, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	154	51	5	1	57 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 415 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 688, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (206 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
143	159	38	4	4	38	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 390 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 390.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 390 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (207 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
63	70	0	0	4	5	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 142, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 142.

El total de votos computados 142, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -199.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
63	70	0	4	5	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 142 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 142, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -199.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -199 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (208 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	51	2	0	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 98, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 98.

El total de votos computados 98, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
41	51	2	0	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 98 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (215 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
165	71	6	1	0	0	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -36.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -36.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
165	71	6	1	0	0	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -36.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -36 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (215 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	98	15	4	2	25	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 508, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
127	98	15	4	25	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 508, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (216 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
208	84	20	2	18	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 336, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 336, más las boletas sobrantes 275 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
208	84	20	2	18	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 275 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 124 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (217 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
72	102	4	4	2	10	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 106 nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
72	102	4	4	2	10	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 106 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 311, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (218 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
89	102	8	0	5	9	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -181.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 399 nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 218.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	103	8	0	5	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 399 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (219 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	105	7	0	2	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 161 nos arroja un total de 373, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	105	7	0	2	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 161 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 373, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (219 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
19	53	5	1	3	2 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 84, contrastado con el número total de electores que votaron 87 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 84, más las boletas sobrantes 60 nos arroja un total de 144, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 144 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
19	53	5	1	3	2 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 84 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 60 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 144, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 144 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 34 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (220 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
58	26	1	0	0	4 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 91, contrastado con el número total de electores que votaron 91 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 91, más las boletas sobrantes 89 nos arroja un total de 180, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
58	26	1	0	4	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 91 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 89 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 180, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 180 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (221 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	120	30	69	15	0	25

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 438, contrastado con el número total de electores que votaron 437 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 438, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	120	30	69	15	0	25

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 438 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (223 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	63	22	8	6	1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 227, contrastado con el número total de electores que votaron 228 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 227, más las boletas sobrantes 113 nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	63	22	8	6	1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 113 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (231 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
15	46	18	9	3	0 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 99, contrastado con el número total de electores que votaron 100 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 99, más las boletas sobrantes 56 nos arroja un total de 155, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 156 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
15	46	18	9	3	0	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 99 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 56 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 155, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 156 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (232 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
22	74	16	15	2	0	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 136, contrastado con el número total de electores que votaron 139 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 136, más las boletas sobrantes 98 nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
22	74	16	15	2	0	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 136 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 98 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (236 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	156	54	28	2	0 0 66

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 373, contrastado con el número total de electores que votaron 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 373, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
67	156	54	28	2	0 0 66

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 373 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (237 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	114	46	87	3	0 0 68

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 461, contrastado con el número total de electores que votaron 460 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 461, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	114	46	87	3	0	0	68

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 461 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (239 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	70	11	14	18	0	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 172, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -23.

El total de votos computados 172, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 393, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -23.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
45	70	11	14	18	0	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 393, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -23.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -23 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (240 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	111	18	25	22	43 0 27

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 337, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 337, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 584 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
91	111	18	25	22	43 0 27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 584 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (240 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	93	23	24	20	0 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 262, contrastado con el número total de electores que votaron 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -48.

El total de votos computados 262, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 583 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -48.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	93	23	24	20	0	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 583 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -48.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -48 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (241 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	92	36	32	13	48	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
89	92	36	32	13	48	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (241 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	100	23	33	27	51 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 327.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 327, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -312.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	100	23	33	27	51 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 327, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -312.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -312 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (241 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

73 96 16 32 34 43 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
73	96	16	32	43	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (243 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	39	65	17	16	21	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
34	39	65	17	16	21	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (243 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	43	59	14	8	11	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
48	43	59	14	8	11	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 198 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (244 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

50 37 31 9 5 13 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 155, contrastado con el número total de electores que votaron 155 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 155, más las boletas sobrantes 86 nos arroja un total de 241, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -87.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
50	37	31	9	5	13	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 155 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 86 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 241, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -87.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -87 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (248 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	87	15	16	6	8	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 191, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

El total de votos computados 191, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 191, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -264.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
51	87	15	16	6	8	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 191 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 191, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 455 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -264.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -264 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (250 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
25	29	26	6	4	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 106, contrastado con el número total de electores que votaron 107 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 106, más las boletas sobrantes 151 nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
25	29	26	6	4	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 106 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 151 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (251 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	69	129	28	9	0 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	69	129	28	9	0 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 529 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (257 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	201	1	0	1	12 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 408, contrastado con el número total de electores que votaron 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 408, más las boletas sobrantes 111 nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

188 201 1 0 1 12 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 408 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 111 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (261 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
304	207	2	0	2	9	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 528, contrastado con el número total de electores que votaron 532 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 528, más las boletas sobrantes 186 nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
304	207	2	0	2	9	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 528 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 186 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 714, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (261 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -596.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
273	143	2	0	2	8	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 431 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 431, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -165.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -165 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (265 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -632.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	274	0	0	0	17	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 446 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 632 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -186.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 126 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -186 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (266 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	173	14	2	6	58 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 387, contrastado con el número total de electores que votaron 387 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 387, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 615.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	173	14	2	6	58 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 387 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 615.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 615 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (267 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	77	7	3	4	15 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 172 nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 390.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	77	7	3	4	15 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 172 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 390.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 390 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (268 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	175	4	2	2	18 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 260, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 260, más las boletas sobrantes 117 nos arroja un total de 377, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 377.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

54	175	4	2	2	18	0	5
----	-----	---	---	---	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 117 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 377, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 377.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 377 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (270 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	34	3	2	1	25 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 119, contrastado con el número total de electores que votaron 119 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 119, más las boletas sobrantes 71 nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	34	3	2	1	25 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 119 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 71 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 190, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 190 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (271 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
165	41	3	8	5	65 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
165	41	3	8	5	65 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 124 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (272 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	27	0	1	1	24 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 133, contrastado con el número total de electores que votaron 132 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 133, más las boletas sobrantes 558 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

77 27 0 1 1 24 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 133 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 558 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (272 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	26	1	3	0	28 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 126, contrastado con el número total de electores que votaron 127 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 126, más las boletas sobrantes 564 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	26	1	3	0	28 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 126 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 564 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (272 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	28	0	3	0	27

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 155, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

El total de votos computados 155, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 155, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -535.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	28	0	3	0	27

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 155 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 155, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -535.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -535 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (273 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	67	5	9	4	67

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	67	5	9	4	67 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 588, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 567 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 21 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (275 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
166	54	4	7	7	62 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 17.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
166	54	4	7	7	62 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 17.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 17 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (276 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
184	51	8	7	3	67 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 335, contrastado con el número total de electores que votaron 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 335, más las boletas sobrantes 410 nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
184	51	8	7	3	67 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 335 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 410 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 133 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (276 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	65	6	13	6	70 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 408 nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	65	6	13	6	70 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 408 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 736, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 737 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (277 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -656.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	79	2	12	4	79 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 357 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 357, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -299.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -299 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (278 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	74	3	5	48	1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 4 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 271.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	74	3	5	48	1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (278 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	62	1	8	46	0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 532 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
157	62	1	8	46	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 532 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (280 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
100	65	3	6	30	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 313 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
100	65	3	6	30	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 313 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (280 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	61	4	6	3	26	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 204, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 204, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 522, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	61	4	6	3	26	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 522, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (281 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	58	3	3	2	29	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 170, contrastado con el número total de electores que votaron 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 170, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
75	58	3	3	2	29	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 170 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (283 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	67	1	8	8	11	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 162, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 162.

El total de votos computados 162, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
56	67	1	8	8	11	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 162 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (283 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	45	1	8	5	20 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 212 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	45	1	8	5	20 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 212 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 400.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 400 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (284 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	78	4	16	5	69 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 333.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 351 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	78	4	16	5	69	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 351 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (284 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	86	5	8	5	68	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	86	5	8	5	68	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (285 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	80	5	11	5	74 0 18

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 342, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	80	5	11	5	74 0 18

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 342, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 342 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (286 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	96	7	7	4	55 0 19

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes 401 nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	96	7	7	4	55 0 19

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 401 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (286 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	103	2	18	4	44 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 422 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	103	2	18	4	44 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 422 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (286 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
138	90	4	5	63	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 320.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 403 nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 723 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
138	90	4	5	63	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 403 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 723 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (287 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
122	92	3	7	51	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	92	3	7	9	51	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (288 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	68	0	7	2	51	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 265 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	68	0	7	2	51	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 590, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (288 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -591.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	------------	-----	----	----------------	----------------	-------

121	66	3	8	5	43	0	7
-----	----	---	---	---	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 253, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 591 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -338.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -338 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (294 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

138	34	1	5	1	27	0	2
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 208, contrastado con el número total de electores que votaron 208 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 208, más las boletas sobrantes 148 nos arroja un total de 356, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -50.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	34	1	5	1	27 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 148 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 356, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -50.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -50 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (296 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	57	3	3	3	22 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 179.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -219.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	57	3	3	3	22 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -219.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -219 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (296 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	55	2	7	4	31 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 172, contrastado con el número total de electores que votaron 172 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 172, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	55	2	7	4	31 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	84	2	7	7	52 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 314, contrastado con el número total de electores que votaron 318 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 314, más las boletas sobrantes 415 nos arroja un total de 729, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
149	84	2	7	52	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 415 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 729, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	81	1	7	38	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 439 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 801 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -74.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	81	1	7	38	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 439 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 801 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -74.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -74 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C11), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
145	84	6	6	44	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 425 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
145	84	6	6	44	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 425 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C12), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

119 97 3 8 4 50 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 435 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	97	3	8	4	50 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 435 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C13), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	70	4	8	6	45 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 431 nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	70	4	8	6	45 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 431 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C14), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
119	96	4	4	7	44	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
119	96	4	4	7	44	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C15), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

126	80	2	9	10	54	0	9
-----	----	---	---	----	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 434 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	80	2	9	10	54	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 434 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	77	2	9	7	48	0	20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 433 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	77	2	9	7	48	0	20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 433 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
152	70	4	5	0	46	3	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 427 nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
152	70	4	5	0	46	3	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 427 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
121	77	2	7	44	4	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 450 nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
121	77	2	7	44	4	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 450 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -727.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
142	81	4	7	44	2	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 299, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -428.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -428 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	80	2	8	7	51 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -172.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 443 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	80	2	8	7	51 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 443 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C8), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	77	3	14	10	40	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -25.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 443 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 427.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	77	3	14	10	40	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 443 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 427.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 427 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (297 C9), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -727.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
138	96	4	7	9	54	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 318, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -409.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -409 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (298 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	41	0	4	33	0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 172 nos arroja un total de 366, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 368 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	41	0	4	33	0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 172 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 366, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 368 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (304 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	58	2	8	5	38 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -390.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	58	2	8	5	38 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -390.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -390 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (306 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	67	4	10	10	77 0 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 323, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 323.

El total de votos computados 323, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 323, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -357.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

141	67	4	10	10	77	0	14
-----	----	---	----	----	----	---	----

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 323 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 323, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -357.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -357 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (306 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	70	6	8	6	0 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	70	6	8	6	0 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -60 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (306 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
153	71	5	12	9	62 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 324 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 368 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
153	71	5	12	9	62 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 368 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 24.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 24 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (307 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	91	6	11	12	62 2 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 345, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 345, más las boletas sobrantes 366 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 711.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

159 91 6 11 12 62 2 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 366 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 711.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 711 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (307 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	84	6	9	5	72 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 311, contrastado con el número total de electores que votaron 318 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 311, más las boletas sobrantes 396 nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	84	6	9	5	72 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 311 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 396 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (307 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
129	79	4	12	8	55	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
129	79	4	12	8	55	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 707, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (308 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	97	9	11	6	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 317 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -53.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 578, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -93.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	97	9	11	6	41	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -52 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (308 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
144	80	5	14	5	43	2	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 305 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 366 nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
144	80	5	14	5	43	2	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 366 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 172 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (309 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	64	2	5	4	40	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	64	2	5	4	40	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (310 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	60	3	8	3	0	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -47.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 189 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -47.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	60	3	8	3	47 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 189 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (311 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
193	54	2	6	1	65 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
193	54	2	6	1	65 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 139 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (311 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
200	53	3	4	3	47 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
200	53	3	4	3	47 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 147 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (312 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	60	3	6	2	37 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 494 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
146	60	3	6	2	37	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 494 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 18 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (313 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -520.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
158	60	1	12	9	38	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 282, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -238.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -238 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (314 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
243	108	5	9	4	55 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 424, contrastado con el número total de electores que votaron 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 424, más las boletas sobrantes 311 nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
243	108	5	9	4	55 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 424 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 311 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 738 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 135 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (315 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	55	3	4	3	36 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 225, contrastado con el número total de electores que votaron 228 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 225, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
120	55	3	4	36	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 449, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (319 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	50	1	3	2	54	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 268, contrastado con el número total de electores que votaron 269 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 268, más las boletas sobrantes 193 nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	50	1	3	2	54	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 268 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 193 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (320 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	86	11	12	3	50 0 20

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 380 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	86	11	12	3	50 0 20

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 380 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (321 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	88	6	9	7	47 2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
132	88	6	9	7	47	2	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 654, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (321 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	72	10	17	9	37	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 293, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 293.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 293 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (321 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	90	5	12	6	44 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 371 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	90	5	12	6	44 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 371 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (322 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	95	13	8	9	42 3 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 601 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -297.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 387 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 369 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 322.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
121	95	13	8	9	42	3	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 387 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 369 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 322.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 322 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (323 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	81	6	3	10	60	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -59.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	81	6	3	10	60	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 519, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 578 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -59.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -59 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (324 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	60	7	6	7	29 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 177.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 210 nos arroja un total de 387, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	60	7	6	7	29 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 210 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 387, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (324 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -397.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
59	69	5	10	10	21	1	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 186, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -211.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -211 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (325 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	51	2	4	5	46	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 194 nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	51	2	4	5	46	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 194 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 451, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (326 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
192	60	4	7	33	0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 320 nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 620.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
192	60	4	7	33	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 320 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 620, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 620.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 132 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 620 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (327 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	78	3	4	35	0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 352 nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
162	79	3	4	35	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 352 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (327 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	74	2	7	13	0	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -34.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -34.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	74	2	7	13	0	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -34.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -34 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (329 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	72	2	10	2	36 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 272 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 575, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	72	2	10	2	36 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 575, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 580 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (330 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	89	1	2	8	21 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	89	1	2	8	21 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (331 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	54	5	8	0	18 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 161, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 161.

El total de votos computados 161, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 161, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
68	54	5	8	0	18 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 161 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 161, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 161 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (331 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -412.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------	-------

71	55	2	3	6	22	0	1
----	----	---	---	---	----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 160 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 160, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -252.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -252 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (332 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

174	192	0	5	5	0	0	5
-----	-----	---	---	---	---	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 381, contrastado con el número total de electores que votaron 339 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 42.

El total de votos computados 381, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
174	96	0	5	5	0	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 641, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -56.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -56 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (332 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	92	0	9	6	49	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	92	0	9	6	49	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 29.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 29 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (333 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
185	71	4	7	3	70 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
185	71	4	7	3	70 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 114 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (333 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

214	56	5	4	5	64	1	4
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 353, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 353, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 608.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
214	56	5	4	5	64	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 353 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 608.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 608 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (334 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	84	6	8	9	26	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 598.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	84	6	8	9	26	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 598.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 598 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (334 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	91	4	8	24	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 597.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	91	4	8	24	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 597.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 597 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (336 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

83 53 3 7 5 19 6 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 176 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	53	3	7	5	19 6 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (337 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	81	4	10	1	17 1 14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 193 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	81	4	10	1	17 1 14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (337 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	65	2	7	5	17 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 175, contrastado con el número total de electores que votaron 175 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 175, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	65	2	7	5	17 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (338 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
166	86	3	11	44	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
166	86	3	11	44	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (338 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
147	106	7	5	44	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 415 nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

147 106 7 5 6 44 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 415 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (338 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
164	115	10	5	11	38	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 352, contrastado con el número total de electores que votaron 344 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 352, más las boletas sobrantes 404 nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 745 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
164	115	10	5	11	38	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 352 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 404 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 756, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 745 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (339 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	79	3	9	3	25 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 227, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 227, más las boletas sobrantes 306 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	79	3	9	3	25 0 15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 306 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (339 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	93	3	8	5	0 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 308 nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

112 93 3 8 5 0 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 308 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (340 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	81	6	19	3	25 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 208 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 338.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	81	6	19	3	25 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 208 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 338.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 338 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (341 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	60	0	1	3	16 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 208, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

El total de votos computados 208, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	60	0	1	3	16 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 208 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (342 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	67	0	1	3	30 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
138	67	0	1	3	30	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 533 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (343 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
105	66	13	18	4	30	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
105	66	13	18	4	30	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -201 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (343 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	79	8	15	5	33 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 2 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 429 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	79	8	15	5	33 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 429 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (343 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	78	9	14	7	41 4 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -410.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 410 nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	78	9	14	7	41	4	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 410 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 676, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (344 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	56	5	7	4	29	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 471 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
93	56	5	7	4	29	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 471 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (347 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	85	12	34	3	0 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 339 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 426 nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 762 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -49.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	87	12	14	3	67 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 426 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 762 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (348 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	62	6	9	5	48 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 255, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	62	6	9	5	48	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 255, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 255.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 255 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (348 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	66	8	11	6	50	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	66	8	11	6	50	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (348 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	83	6	9	2	46 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes 329 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	83	6	9	2	46 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 329 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (349 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	50	7	10	2	0 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 155, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -23.

El total de votos computados 155, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
83	50	7	10	2	0	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 155 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (350 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	77	4	7	8	42	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 329, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 329.

El total de votos computados 329, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 329.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	77	4	7	8	42	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 329 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 329, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 329.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 329 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (352 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	15	0	1	30	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 92, contrastado con el número total de electores que votaron 9 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 83.

El total de votos computados 92, más las boletas sobrantes 103 nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
44	15	0	1	30	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 92 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 103 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (353 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
55	26	2	5	28	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 122, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -120.

El total de votos computados 122, más las boletas sobrantes 125 nos arroja un total de 247, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
55	26	2	5	2	28	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 122 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 125 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 247, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (355 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
31	60	2	0	0	38	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 139, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 139.

El total de votos computados 139, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -144.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
31	60	2	0	0	38	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 139 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 139, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -144.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -144 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (356 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	72	4	3	2	14 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 176, contrastado con el número total de electores que votaron 184 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 176, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -25.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	72	4	3	2	14 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -25.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -25 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (356 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
61	59	2	0	3	11 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 147, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

El total de votos computados 147, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 147, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
61	59	2	0	3	11	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 147 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 147, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 147 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla. lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (359 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
123	59	14	3	1	9	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 218.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 218, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 218.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
123	59	14	3	1	9	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 218, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 218.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 218 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (359 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
103	61	26	1	3	9	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 210 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 492.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
103	61	26	1	3	9	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 492.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 492 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (361 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
23	19	0	0	0	4	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 53, contrastado con el número total de electores que votaron 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -120.

El total de votos computados 53, más las boletas sobrantes 120 nos arroja un total de 173, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
23	19	0	0	4	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 53 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 120 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 173, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (362 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	54	2	1	8	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 128, contrastado con el número total de electores que votaron 128 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 128, más las boletas sobrantes 148 nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
56	54	2	1	8	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 128 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 148 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (363 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	40	2	0	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 83, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -154.

El total de votos computados 83, más las boletas sobrantes 154 nos arroja un total de 237, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 237.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	40	2	0	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 83 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 154 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 237, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 237.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 237 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (363 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
32	40	2	0	6	0

87 80 2 0 0 40 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
87	80	2	0	40	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 220 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (364 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	8	0	1	0	3	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 87, contrastado con el número total de electores que votaron 90 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 87, más las boletas sobrantes 643 nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 437.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	8	0	1	0	3	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 87 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 643 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 730, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 437.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 437 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (364 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
80	12	0	1	2	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 100, contrastado con el número total de electores que votaron 102 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 100, más las boletas sobrantes 628 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
80	12	0	1	2	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 100 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 628 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 731 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (364 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
87	9	0	0	8	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 107, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 107.

El total de votos computados 107, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 107, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -625.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
87	9	0	0	8	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 107 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 107, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -625.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -625 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (368 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
28	360	1	1	0	2	84	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 478, contrastado con el número total de electores que votaron 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -129.

El total de votos computados 478, más las boletas sobrantes 525 nos arroja un total de 1003, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 399.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

28 45 1 1 0 2 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 79 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 525 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (368 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
18	7	0	0	1	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 29, contrastado con el número total de electores que votaron 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -575.

El total de votos computados 29, más las boletas sobrantes 575 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
18	7	0	0	1	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 29 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 575 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 11 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (368 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	61	0	1	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 99, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 99.

El total de votos computados 99, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 99, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -504.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	61	0	1	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 99 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 99, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -504.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -504 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (368 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	38	1	1	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 81, contrastado con el número total de electores que votaron 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -523.

El total de votos computados 81, más las boletas sobrantes 522 nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
30	38	1	1	1	0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 81 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 522 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (369 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0					

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -674.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
80	27	1	3	0	4 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 115 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 115, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -559.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -559 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (369 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	4	0	0	3	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 55, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 55.

El total de votos computados 55, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 55, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -569.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
48	4	0	0	3	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 55 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 55, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -569.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -569 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (369 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
45	13	1	0	5	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 64, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 64.

El total de votos computados 64, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 64, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -559.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
45	13	1	0	0	5	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 64 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 64, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -559.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -559 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (369 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0							

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -623.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
53	15	0	1	0	5	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 77 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 77, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -546.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -546 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (370 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	48	11	0	0	12	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 190, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 190.

El total de votos computados 190, más las boletas sobrantes 209 nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 399.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	48	11	0	0	12	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 190 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 209 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 399.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 399 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (373 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	15	0	2	1	2	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 89, contrastado con el número total de electores que votaron 94 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 89, más las boletas sobrantes 638 nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
65	15	0	2	1	2	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 89 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 638 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 727, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (375 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
21	44	2	0	1	3	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 73, contrastado con el número total de electores que votaron 152 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -79.

El total de votos computados 73, más las boletas sobrantes 79 nos arroja un total de 152, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 152 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
21	44	2	0	1	3	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 73 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 79 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 152, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 152 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (376 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
27	34	0	0	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 63, contrastado con el número total de electores que votaron 67 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 63, más las boletas sobrantes 66 nos arroja un total de 129, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 129 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
27	34	0	0	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 63 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 66 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 129, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 129 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (382 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	51	1	2	8	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 110, contrastado con el número total de electores que votaron 109 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 110, más las boletas sobrantes 104 nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 213 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
36	51	1	2	8	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 110 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 104 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 214, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 213 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (383 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	52	3	4	6	29

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
76	60	3	5	6	30

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (383 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	52	4	5	32	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 177.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 383 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 560 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	52	4	5	32	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 383 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 560 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (384 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	72	2	2	4	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 156, contrastado con el número total de electores que votaron 1 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

El total de votos computados 156, más las boletas sobrantes 157 nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
64	72	2	2	4	7 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 156 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 157 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 313 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (388 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	46	4	4	0	5 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 150, contrastado con el número total de electores que votaron 151 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 150, más las boletas sobrantes 455 nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	46	4	4	0	5 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 150 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 455 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (389 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	128	11	3	0	16	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 36.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 191 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
70	88	11	3	0	16	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 191 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 191 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 382, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (395 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	144	15	9	2	28	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 171 nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 460.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
79	144	15	9	2	28	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 171 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 460.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 460 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (397 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	65	3	14	0	12	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron 192 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 105 nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
74	65	3	14	0	12	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 105 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 287, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 9 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (399 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	42	1	4	1	9 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 151, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 151.

El total de votos computados 151, más las boletas sobrantes 69 nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	42	1	4	1	9 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 151 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 69 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (401 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
40	91	6	5	1	14 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 164, contrastado con el número total de electores que votaron 164 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 164, más las boletas sobrantes 115 nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
40	91	6	5	14	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 164 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 115 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (403 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	65	0	6	46	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron 191 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
63	65	0	6	46	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (403 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	60	3	4	33	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 203 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 462.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	60	3	4	33	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 462.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 462 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (404 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
182	56	2	3	39	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 320 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
182	56	2	3	39	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 320 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 126 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (405 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
123	49	0	0	31	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 210 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
123	49	0	0	31	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (407 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
166	64	0	3	42	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 686, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 686.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
167	74	0	3	42	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 693.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 693 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (408 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

88 44 4 3 3 38 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 421.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	44	4	3	3	38	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 421.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 421 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (410 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	48	0	2	0	32	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 209, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 209.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 209 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (410 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	66	8	6	9	20	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 213.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 32 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 213 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (411 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	54	2	0	3	13	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 163, contrastado con el número total de electores que votaron 162 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 163, más las boletas sobrantes 295 nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	54	2	0	3	13	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 163 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 295 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 31 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (411 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	35	0	2	2	0	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 141, contrastado con el número total de electores que votaron 159 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -18.

El total de votos computados 141, más las boletas sobrantes 297 nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 438.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
86	36	0	2	2	14	13	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 153 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 297 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 450.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 450 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (412 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 761 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -761.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
152	88	1	8	5	45	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 312 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 312, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 761 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -449.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -449 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (413 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

108	42	1	0	5	39	0	6
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 246 nos arroja un total de 447, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	42	1	0	5	39	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 246 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 447, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (414 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -536.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	62	0	3	3	40	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 536 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (414 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
144	57	0	9	4	37	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 281 nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
144	57	0	9	4	37	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 281 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (415 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 443 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -443.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	41	0	6	3	45	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 233, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 443 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -210.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -210 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (416 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	47	2	1	3	44	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 256 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 514 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	47	2	1	3	44	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 514 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (416 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	46	2	5	1	46 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	47	2	5	5	46 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 520 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (417 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

90 39 1 4 0 37 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	39	1	4	0	37	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 398 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (417 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 394 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -394.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	45	0	1	0	32	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 199, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 394 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -195.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -195 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (419 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	67	3	5	6	73 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 375, contrastado con el número total de electores que votaron 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 375, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	67	3	5	6	73 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 375 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 145 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (420 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
169	76	2	4	65	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 274 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
169	76	2	4	65	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 274 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (421 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
235	79	5	1	66	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 395 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 395.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 156 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 395 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (422 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	57	2	4	56	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 210 nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	57	2	4	56	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 210 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (424 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	51	4	2	32	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	71	4	2	32	0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 439, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (425 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	52	4	8	42	0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (425 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	56	2	5	3	44 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	56	2	5	3	44 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (426 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	70	3	6	48	1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 298, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 298, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 667, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	70	3	6	48	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 667, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 668 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (428 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
244	88	5	4	72	0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 429, contrastado con el número total de electores que votaron 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 429, más las boletas sobrantes 287 nos arroja un total de 716, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

244 88 5 4 8 72 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 429 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 287 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 716, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 718 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 156 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (429 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
140	67	0	5	36	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 166 nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
140	67	0	5	36	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 166 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (434 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
169	61	0	1	37	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 502 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
169	61	0	1	37	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 270 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 502 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (436 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
153	56	1	5	38	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 277 nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 277.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

153 56 1 5 2 38 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 277 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 277.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 277 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (437 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
194	84	2	5	59	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 360, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 360, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	84	2	5	59	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (438 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
223	105	1	6	70	1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 412, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 412.

El total de votos computados 412, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
223	105	1	2	70	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 414 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 695 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 118 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (439 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	48	1	7	31	0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 246.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
148	48	1	7	5	31 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 476 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (440 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	94	5	3	5	0 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 305 nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	94	5	3	5	0 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 305 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (440 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	57	1	0	40	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	57	1	0	40	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 559 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (441 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
255	104	4	3	10	79 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 465 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 465.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 151 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 465 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (442 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	94	0	4	3	0 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 402 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -76.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -76.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	94	0	4	3	0 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 326 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -76.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 122 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -76 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (444 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
236	61	1	4	2	60	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 369, contrastado con el número total de electores que votaron 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 369, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
236	61	1	4	2	60	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 369 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 175 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (446 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
212	89	2	3	10	68	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 387, contrastado con el número total de electores que votaron 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 387, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	89	2	3	10	68 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 387 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (448 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	79	1	4	3	65 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 534 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	79	1	4	3	65 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 534 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (450 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -426.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
139	61	0	2	1	30	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 238, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -188.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -188 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (455 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	47	2	1	6	32	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
147	47	2	1	6	32	1	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (457 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
182	33	0	3	1	64	1	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
182	33	0	3	1	64	1	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (459 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	56	3	0	12	77	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	56	3	0	12	77	2	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 547 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (460 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
155	39	2	1	3	72	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 281 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 173 nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
155	39	2	1	3	72	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 173 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (460 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	55	3	1	4	44	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 454 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	55	3	1	4	44	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 454 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (461 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
238	60	2	5	77	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 383, contrastado con el número total de electores que votaron 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 383, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
238	60	2	5	77	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 383 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 178 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (462 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
214	64	0	3	4	65	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 353 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 353, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 353.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 150 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 353 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (464 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	79	1	4	2	57	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	85	1	4	2	57	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (464 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	70	3	3	5	38 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 309 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico, que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	70	3	3	5	38 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 540, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 541 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (465 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	59	0	1	4	50 0 50

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 45.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 108 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 355 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 45.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
128	59	0	1	4	50

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 108 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 355, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 355 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (467 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	33	4	7	5	59

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 331 nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	33	4	7	5	59

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 331 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 583, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 553 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (470 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -772.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
218	103	6	1	6	96	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 436 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -336.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 115 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -336 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (473 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	45	0	2	33	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 220, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 220.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 220 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (473 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
116	53	1	3	42	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 231, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 231, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 413.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
116	53	1	3	42	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 413, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 413.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 413 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (474 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
172	59	1	5	2	57 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 304, contrastado con el número total de electores que votaron 307 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 304, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 571, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 157.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
172	59	1	5	2	57 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 571, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 157.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 157 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (475 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
147	77	3	2	2	43 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -344.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 344 nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
147	77	3	2	43	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 344 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 627 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (476 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
121	58	0	1	37	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
121	58	0	1	37	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 442 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (478 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
223	59	6	6	10	71	0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 382, contrastado con el número total de electores que votaron 384 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 382, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 759 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
223	59	6	6	10	71	0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 382 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 754, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 759 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 164 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (480 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
151	52	2	2	4	50	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (481 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
120	64	1	0	4	60	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 156 nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
120	64	1	0	4	60	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 156 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (481 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	52	0	1	3	0 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 180, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -41.

El total de votos computados 180, más las boletas sobrantes 188 nos arroja un total de 368, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -49.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	52	0	1	3	49 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 188 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (482 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	43	3	2	4	66 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 249, contrastado con el número total de electores que votaron 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -249.

El total de votos computados 249, más las boletas sobrantes 169 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	43	3	2	4	66	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 249 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 169 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 418 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (483 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
138	49	0	2	2	48	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 188 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
138	49	0	2	2	48	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 188 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (485 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	44	1	5	4	62 2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 246 nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	44	1	5	4	62 2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 246 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 487 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (486 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	38	2	5	7	55 2 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 865 nos arroja un total de 1103, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1103.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	38	2	5	7	55	2	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 865 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 1103, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1103.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1103 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (487 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	58	1	3	5	51	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	58	1	3	5	51	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 525, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (488 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	44	2	5	2	73 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	44	2	5	2	73 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 459 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (490 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

167	89	2	2	4	80	3	5
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 352, contrastado con el número total de electores que votaron 3 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 349.

El total de votos computados 352, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 693, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
167	99	2	2	4	80	3	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 703, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (492 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	48	2	1	3	44	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (493 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
116	55	5	5	0	46	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 227, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 227.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 227 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (493 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -608.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	59	2	6	4	39	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 255, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -353.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -353 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (494 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	45	3	4	4	58	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	45	3	4	4	58	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (494 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	47	0	2	5	45
					11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	47	0	2	5	45
					11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (495 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
161	74	3	6	7	47	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 303.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 303 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (495 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
173	103	1	5	13	37	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 336, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 336.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 336 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (496 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
119	40	0	3	0	31	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -204.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
119	40	0	3	0	31	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 401, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 605 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -204.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -204 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (496 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

120	50	1	0	5	22	0	3
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 201, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 201, más las boletas sobrantes 194 nos arroja un total de 395, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	50	1	0	5	22	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 194 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 397, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (497 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	37	0	6	3	29	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 205, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 205, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	37	0	6	3	29	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (497 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	52	1	1	9	30	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 183 nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	52	1	1	9	30	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 183 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 406 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (498 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

142	67	1	2	6	35	0	4
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -267.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	67	1	2	6	35	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 524 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (499 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	82	3	2	11	56	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 343, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 343.

El total de votos computados 343, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 649 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	82	3	2	11	56	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 343 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 649 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (500 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	41	2	5	44	2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -172.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 172 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	41	2	5	44	2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 172 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (500 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	35	0	2	4	35 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 190 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	35	0	2	4	35 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 190 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (501 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
165	66	2	3	2	56 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 299, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 299 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (502 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
231	83	6	3	5	73 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 410, contrastado con el número total de electores que votaron 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 410, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
231	83	6	3	5	73 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 410 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 148 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (503 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	56	1	0	47	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 360 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -118.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 118 nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 360 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	56	1	0	47	0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 118 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 360 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (505 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
222	90	5	5	8	53 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 639.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

222 90 5 5 8 53 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 639, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 639.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 132 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 639 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (507 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
225	48	0	3	71	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 357, contrastado con el número total de electores que votaron 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 357, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
225	48	0	3	71	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 357 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 177 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (508 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
170	47	0	7	55	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 288 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 490 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
170	47	0	7	55	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 492, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 490 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (508 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
20	25	0	2	11	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 65, contrastado con el número total de electores que votaron 65 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 65, más las boletas sobrantes 96 nos arroja un total de 161, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 161.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

20 25 0 2 3 11 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 65 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 96 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 161, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 161.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 5 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 161 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (508 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	19	2	1	0	25 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 96, contrastado con el número total de electores que votaron 96 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 96, más las boletas sobrantes 120 nos arroja un total de 216, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
46	19	2	1	0	25 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 96 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 120 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 216, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (509 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	36	0	3	38	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 178.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 178, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -289.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	36	0	3	39	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 179 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -288.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -288 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (510 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
208	53	3	3	49	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 306 nos arroja un total de 632, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 631 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
208	53	3	3	8	49	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 306 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 631 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 155 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (511 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
227	42	4	1	4	54	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 339, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 339, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
227	42	4	1	4	54	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 185 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (512 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
236	87	1	4	53	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron 394 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 318 nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
236	87	1	4	53	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 318 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 709, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 713 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (513 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -565.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
145	60	1	4	52	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 271 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 271, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -294.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -294 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (513 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
153	64	2	4	44	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 276 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (514 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
154	76	1	0	6	42	1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 292 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (515 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
175	80	2	4	6	52	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	74	2	4	6	52	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 319 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (515 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	79	1	4	8	65	2	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 15.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	79	1	4	8	65	2	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (517 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
207	79	3	2	7	74	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 384, contrastado con el número total de electores que votaron 384 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 384, más las boletas sobrantes 281 nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
207	79	3	2	7	74	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 384 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 281 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 667 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (518 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	50	1	4	3	50 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 256, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 256.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 256 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (518 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
185	49	2	0	12	54 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 314, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 50.

El total de votos computados 314, más las boletas sobrantes 155 nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 469.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
135	49	2	0	12	54 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 155 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 419.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 419 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (520 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
242	73	3	0	83	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 417, contrastado con el número total de electores que votaron 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

El total de votos computados 417, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
242	73	3	0	83	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 417 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 169 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (521 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	53	2	0	72	45

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 314, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

El total de votos computados 314, más las boletas sobrantes 179 nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 40.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
142	53	2	0	72	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 179 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 453, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (522 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
245	86	5	2	14	82	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 436, contrastado con el número total de electores que votaron 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 436, más las boletas sobrantes 316 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
245	86	5	2	14	82	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 436 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 316 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 159 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jomada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre:

En la casilla (525 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	64	0	4	3	66 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	64	0	4	3	66 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (527 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	53	0	2	5	48 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	53	0	2	5	48	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 127 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (527 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	47	2	2	0	44	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 252.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 252 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación.

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (529 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	42	1	3	3	51 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 453, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	42	1	3	3	51 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 453, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (530 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	61	3	5	3	0 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -151.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
170	61	3	5	3	0	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -151.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -151 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (532 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	40	0	5	5	38	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron 211 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes 264 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
32	15	0	1	2	38	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 91 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 264 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 355, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -112.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -112 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (532 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	53	1	3	3	40 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 233 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	53	1	3	3	40 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 469, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (533 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	54	3	2	11	34 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 225 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	54	3	2	11	34	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 225 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (533 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	59	1	2	4	31	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 206, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 206, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	59	1	2	4	31	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (534 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	77	0	5	3	59 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 326 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 298.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	77	0	5	3	59 1 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 326 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 298.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 298 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (534 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	87	1	11	7	0 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -69.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 327 nos arroja un total de 586, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -70.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	87	1	11	7	65	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 327 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 655, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (534 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	81	1	6	11	54	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 314 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	81	1	6	11	54	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 314 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (535 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
98	50	1	4	7	32	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 199, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 199, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
98	50	1	4	7	32	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 199 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 464, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (536 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
154	60	2	6	10	53	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 422 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	60	2	6	10	53	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 422 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 710 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (536 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -712.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	50	3	7	5	47	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 253, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -459.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -459 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (537 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	57	3	6	3	36 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 217, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 217.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 217 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (537 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
114	48	3	6	0	40	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 211 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (537 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
135	61	1	5	4	44	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 258, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 258.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 258 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (538 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	72	3	13	4	64 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 329, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 329, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	72	3	3	4	64 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 319 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (538 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	66	0	4	1	66 3 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 290, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 290, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	66	0	4	1	66 3 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 290 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (538 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	40	0	13	9	50 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 298 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 298, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 298.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 137 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 298 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (538 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	66	2	6	7	56 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -360.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	66	2	6	7	56 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (538 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

165 61 4 12 6 67 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
165	61	4	12	6	67	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (539 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	46	2	4	4	42	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 225 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (539 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
100	54	3	4	3	47	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 219, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 219 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (539 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	41	3	5	4	57	1	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 235.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 235 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (539 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
114	46	0	8	3	52	1	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 236 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (540 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	59	2	1	0	46 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 256.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -129.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	59	2	1	0	46 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -129.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -129 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (540 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

140 68 1 5 6 40 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes 0 nos arroja un total de 265, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
139	68	1	5	6	39	5	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 0 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 263, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (540 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
124	55	1	1	9	43	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
124	54	1	1	9	44	2	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 239 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (541 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	89	1	1	4	51 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 265, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -275.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	90	1	1	4	51 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 265, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -275.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -275 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (541 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

107 84 2 4 4 48 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 390 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	58	3	4	8	42 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 390 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 630, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (541 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	70	1	3	3	51 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 526, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	58	1	4	8	43 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 527 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (541 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	58	3	4	8	42	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 242 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 304 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
109	74	1	3	1	51	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 304 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 540 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (541 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de

internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	66	1	0	5	60	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 207 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 25.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -62.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	66	1	0	5	60	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -62.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -62 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (542 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
102	42	7	3	9	43	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 213, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 213.

El total de votos computados 213, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -208.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
102	42	7	3	9	43	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 213 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 213, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 421 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -208.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -208 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (543 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
246	62	2	2	7	67	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 393, contrastado con el número total de electores que votaron 393 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 393, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
246	62	2	2	7	67	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 393 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 184 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (543 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
207	73	4	6	7	82	0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 390, contrastado con el número total de electores que votaron 389 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 390, más las boletas sobrantes 323 nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
207	73	4	6	7	82	0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 390 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 323 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 713, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 200.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 200 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (543 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
140	49	1	3	2	84	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	49	1	3	2	84 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (543 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	64	4	2	8	62 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 282 nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	64	4	2	8	62 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 282 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (544 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
165	65	0	4	64	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
165	65	0	4	64	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (544 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
182	69	0	3	49	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
182	69	0	3	49	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 561 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (545 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
225	91	2	2	5	72	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 403, contrastado con el número total de electores que votaron 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 403, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
225	91	2	2	5	72	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 403 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 701 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (546 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
190	63	0	5	7	59	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 329, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 329, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
190	63	0	5	7	54	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 643, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 648 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 127 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (547 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	49	4	6	2	72 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 266, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 266.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 266 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (548 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
240	96	2	4	2	108 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 463, contrastado con el número total de electores que votaron 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 463, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
240	96	2	4	2	108 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 463 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 743, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 144 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 18 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (550 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prec_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	54	3	5	71	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 202 nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	54	3	5	71	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 202 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 489, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 493 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (550 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prec_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	54	4	4	60	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 490, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	54	4	4	2	60 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 490, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (551 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	87	0	6	6	64 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes 212 nos arroja un total de 554, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	87	0	6	6	64 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 212 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 554, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (551 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	91	4	1	3	52 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 359, contrastado con el número total de electores que votaron 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 359, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	91	4	1	3	52 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 359 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (552 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	49	2	2	5	34 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 246 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	49	2	2	5	34	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 414, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (552 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	53	1	0	3	46	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	53	1	0	3	46	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 423 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (553 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	62	3	1	4	51 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 175 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	62	3	1	4	51 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 175 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (553 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	46	3	0	4	48 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -206.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	43	3	6	0	48	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (554 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	61	1	3	10	53	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -263.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
183	61	1	3	10	53	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 122 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (554 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	57	0	0	7	53 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 575, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	57	0	0	7	53 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 575, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 576 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 117 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (556 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
194	69	3	4	1	66	0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 341, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 341.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 341 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (556 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
180	63	1	6	7	70	1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 336 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 336, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 336.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 117 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 336 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (557 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	55	1	5	6	38 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	55	1	5	6	38 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (557 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	45	0	3	1	43 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 259.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 502 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -243.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	46	0	3	1	44	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 259, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 502 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -243.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -243 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (558 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	61	0	3	8	36	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 267 nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	61	0	3	8	36	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 267 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 503, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 503 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (558 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	57	2	1	4	45 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 225, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

El total de votos computados 225, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -279.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	57	2	1	4	45 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -274.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -274 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (559 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

187 68 3 1 4 57 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 327.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 373 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 700.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
187	68	3	1	4	57	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 373 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 700.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 119 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 700 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (560 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	54	2	0	2	37	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -281.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	54	2	0	2	37	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -281.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -281 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (562 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	44	3	3	28	2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 202, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -198.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	45	3	3	27	2 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 206, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -194.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -194 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (562 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

101	51	2	0	4	33	0	4
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 195 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
101	57	2	0	4	33	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (563 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
121	37	1	2	1	27	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 284 nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
121	37	1	2	1	27	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 284 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (563 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NÓ REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NÓ REGISTRADOS	NULOS	
41	26	0	1	2	18	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 88 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 88, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 88.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 88 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (564 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NÓ REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

142 53 1 3 7 62 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
142	53	1	3	7	62	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (564 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	71	3	4	8	57	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 282, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 282.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 282 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (564 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	38	5	4	6	69	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -343.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes 621 nos arroja un total de 902, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 902.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	38	5	4	6	69	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 621 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 902, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 902.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 118 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 902 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (565 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

106 51 5 2 0 52 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 223, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 223, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 23.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
106	51	5	2	50	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 532, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (565 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
88	48	8	2	33	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 185.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
88	48	8	2	33	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (566 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	41	2	0	4	56	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	41	2	1	5	56	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (566 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	46	2	1	8	50 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (567 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	74	2	3	6	46 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	74	2	3	6	46 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 656, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (568 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	52	1	6	4	31 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron 205 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	52	1	6	4	31 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (568 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	47	1	3	7	55 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 218, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 218, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	47	1	3	7	55 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 467, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 465 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (569 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	65	2	1	8	58 2 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 355 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

150 65 2 1 8 58 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 355 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 646 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (570 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN PRIPVEPTNA PRD MC MORENABARRAZA NO REGISTRADOS NULOS
 166 101 4 7 8 103 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 398 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 398, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 398.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 398 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (570 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
181	96	1	6	4	104 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 659, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
181	96	1	6	4	104 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 400 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 659, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (571 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 558 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -558.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

112 53 1 4 4 54 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 558 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -323.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -323 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (572 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -756.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	66	2	9	101	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 366 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 366, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -390.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -390 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (573 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	44	0	4	0	28	1	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 188.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 188, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 188.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	46	0	4	4	30	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 195.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 195 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (573 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	41	1	3	9	39	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 202.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 202, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 202.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

100 42 1 3 9 39 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 201, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 201.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 201 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (574 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	67	1	5	75	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 22.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 366 nos arroja un total de 700, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 53.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	64	3	11	46	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 366 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (574 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -647.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	71	1	5	86	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 339, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -308.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -308 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (575 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
188	58	0	5	63	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 342 nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 327.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
188	58	0	5	63	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 342 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 669, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 342 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 327.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 327 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (575 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -671.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
194	60	3	1	50	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 317 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 317, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -354.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -354 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (576 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
155	62	0	2	5	44	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 174 nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
155	62	0	2	5	44	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 174 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 448 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (576 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	47	0	1	3	41 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 265, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 265 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (577 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	68	1	2	5	74 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	68	1	2	5	74 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (578 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
168	77	2	7	5	77	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 342, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 342 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (578 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	44	1	3	3	29	1	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 198, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 198.

El total de votos computados 198, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 198, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 198.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	46	1	3	29	8 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 197 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 197, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 197.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 197 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (579 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
211	77	5	0	11	123 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 432, contrastado con el número total de electores que votaron 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 432, más las boletas sobrantes 287 nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 720 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
211	77	5	0	11	123 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 432 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 287 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 719, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 720 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (581 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	58	2	4	8	55 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 236 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	58	2	4	8	55 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (581 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
120	43	2	1	4	71 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 183 nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
120	43	2	1	4	71	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 183 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (583 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
136	55	2	6	8	62	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 272 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -28.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
136	55	2	6	8	62	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 544, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -28.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -28 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (583 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	63	1	1	10	58 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 254, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 254, más las boletas sobrantes 316 nos arroja un total de 570, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	63	1	1	10	58 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 316 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 570, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (583 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	44	2	3	6	57 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 256, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 256.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 256 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (585 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	57	3	1	3	62 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 257.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -280.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	57	3	1	3	62 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 257, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -280.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -280 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (586 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	35	1	1	6	43 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 219 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	35	1	1	6	43 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 436, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (586 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	46	3	2	8	54 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 237.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 435, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	46	3	2	8	54	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 435, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 438 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (589 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
161	91	4	3	5	76	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron 355 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 284 nos arroja un total de 635, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
161	91	4	3	5	76	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 284 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 635, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (590 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	52	1	3	44	1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 254, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 254.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 254 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (590 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	64	0	1	43	0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	64	0	1	2	43 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 478, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 478 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (591 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	65	1	6	3	53 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 253, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -277.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	65	1	6	3	53 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 253, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -277.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -277 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (592 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	44	6	1	6	47 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 557.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	44	6	1	6	47 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 557, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 557.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 557 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (593 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
168	55	4	4	6	60 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 302, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 302, más las boletas sobrantes 674 nos arroja un total de 976, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 312.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
168	55	4	4	6	60	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 674 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 976, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 312.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 312 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (593 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
184	68	2	4	8	40	0	39

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 345, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 345.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 345 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (593 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
141	68	2	1	72	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 293 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
141	68	2	1	72	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 674 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (594 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -399.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
108	35	3	5	44	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 201 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 201, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 399 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -198.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -198 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (594 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
104	55	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 159, contrastado con el número total de electores que votaron 624 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -465.

El total de votos computados 159, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 159.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
104	57	2	5	47	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 626, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (595 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	44	1	4	50	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	44	1	4	50	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (595 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	42	3	4	43	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 200 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 223 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
101	42	3	2	43	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 223 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 425 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
142	65	3	0	34	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 252, contrastado con el número total de electores que votaron 255 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 252, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 87.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
142	65	3	0	34	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 87.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 87 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	64	1	3	4	55 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 253.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 368 nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 2628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2007.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	64	1	3	4	55 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 368 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 2628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2007.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2007 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
106	49	2	4	6	37 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 211, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 211.

El total de votos computados 211, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -404.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	49	3	4	6	37	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 211 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 211, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -404.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -404 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	52	1	2	2	45	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 409 nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	52	1	2	2	45	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 409 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	83	6	7	10	45 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 261, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 37.

El total de votos computados 261, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 37.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	83	6	7	10	45 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 261 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 546, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 509 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 37.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 37 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	57	2	3	5	37 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 404 nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
98	57	2	3	5	37	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 404 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	---------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
135	82	2	1	3	38	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 273, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 273.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 273 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	76	0	5	6	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -37.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 432 nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -37.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	76	0	5	6	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 432 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -37.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -37 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (596 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
131	80	1	2	31	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 427 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
131	80	1	2	31	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 427 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (597 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
120	34	0	3	50	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 210 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

120 34 0 3 2 50 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 210 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (598 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	43	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 43, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -198.

El total de votos computados 43, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 246, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -211.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	42	2	2	3	35
					0
					4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 209 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -45.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -45 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (598 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	44	3	5	4	51 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -80.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 440 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
119	46	3	5	4	51 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 440 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (599 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

147 42 2 3 7 73 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 284.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 284 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (599 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	40	2	3	69	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 254 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	40	2	3	69	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (601 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	46	4	0	7	41 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 481 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	46	4	0	7	41 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 481 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (601 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	36	2	2	10	65 2 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 482, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

122 36 2 2 10 65 2 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 249.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 249 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (602 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
146	63	3	2	61	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 207 nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
146	63	3	2	61	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 207 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (603 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
222	90	7	4	11	76 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 418, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 418.

El total de votos computados 418, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 418.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
222	94	6	5	11	78 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 426 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 426, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 426.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 426 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (604 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	81	6	5	88	3 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 364 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 364, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -387.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	81	6	5	88	3 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 364, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -387.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -387 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (604 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	97	2	5	11	55 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 437 nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	97	2	5	11	55 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 437 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 765 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (604 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	90	1	3	6	76 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 348, contrastado con el número total de electores que votaron 349 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 348, más las boletas sobrantes 400 nos arroja un total de 748, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 39.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	90	1	3	6	76 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 348 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 400 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 748, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 39.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 39 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (605 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	54	2	1	4	73 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 294 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	54	2	1	4	73 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (605 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
167	59	3	1	4	63 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 101.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
167	59	3	1	4	63 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 101.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 101 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (605 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	61	0	1	4	77	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	61	0	1	4	77	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (606 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
173	69	3	3	7	82	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 344, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 344, más las boletas sobrantes 371 nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -57.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	69	3	3	7	82

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 371 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -57.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -57 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (607 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
205	98	3	3	4	79

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 400, contrastado con el número total de electores que votaron 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 400, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 760, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
205	85	3	3	4	91

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 399 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
165	78	6	7	5	71 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 341, contrastado con el número total de electores que votaron 340 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 341, más las boletas sobrantes 387 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
162	77	6	6	6	71 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 387 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	74	4	6	4	72 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 294.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 294, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -436.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	74	4	6	4	72

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 314, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -416.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -416 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	72	5	4	5	74

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 315 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 411 nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 169.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	72	5	4	5	74

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 411 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 169.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 169 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0						

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -725.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
154	138	3	1	7	0	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 304, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -421.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -421 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
165	79	1	3	3	67	2	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 331 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
165	79	1	3	3	67	2	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	95	2	1	6	75	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 323, contrastado con el número total de electores que votaron 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 323, más las boletas sobrantes 401 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	96	2	1	6	75	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 401 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	44	1	5	8	77 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 432 nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 723 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	44	1	5	8	77 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 432 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 723 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	48	2	4	8	80 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación

aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 314, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 314, más las boletas sobrantes 418 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
164	48	2	4	80	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 314 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 418 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 730 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
207	55	3	0	100	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 374, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 374, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 733, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 741 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
207	55	3	0	100	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 374 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 733, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 741 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 152 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	69	4	3	6	113 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 380 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	69	4	3	6	113 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 744 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
209	61	3	6	11	96 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 393, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 393.

El total de votos computados 393, más las boletas sobrantes 0 nos arroja un total de 393, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 393.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
209	60	3	6	11	96	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 392 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 0 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 392, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 392.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 392 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
189	52	4	4	3	93	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 349, contrastado con el número total de electores que votaron 349 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 349, más las boletas sobrantes 376 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
189	52	4	4	3	93	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 349 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 376 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 137 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E3C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
213	34	2	9	5	113	3	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 383 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 383, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 383.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 179 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 383 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

151	38	2	6	3	82	0	5
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	38	2	6	3	82	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E4C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
159	57	3	1	97	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 321, contrastado con el número total de electores que votaron 321 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 321, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
159	57	3	1	97	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 321 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 555, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E4C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	39	2	1	6	89	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	39	2	1	6	89	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
153	56	2	5	87	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 308 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 546 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
153	56	2	5	87	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 542, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 546 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 ESC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
169	51	3	2	97	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 330, contrastado con el número total de electores que votaron 329 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 330, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
169	51	3	2	5	97	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 545 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 118 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E5C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	--------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
142	54	2	2	4	96	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 303.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 303 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 E6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
210	85	1	6	7	142	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 456 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 456.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 456 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (608 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

En la casilla (609 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
182	70	2	3	4	83	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 351.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 351 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
160	65	4	5	6	87	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron 339 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes 448 nos arroja un total de 779, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 779 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
376	175	6	2	5	179	2	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 750 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 750.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 201 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 750 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	53	4	3	4	41	1	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 366.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	53	4	3	4	41	1	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 250 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 366.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 366 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	65	4	5	6	87 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 448 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 779, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 779 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	51	3	2	7	71 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 467 nos arroja un total de 763, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	51	3	2	7	71 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 467 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 753, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 763 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -10 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
168	66	4	2	6	82	1
						13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 342, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 342.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 342 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
176	55	4	9	4	69	0
						5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 322, contrastado con el número total de electores que votaron 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 322, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 715.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
176	55	4	9	4	69 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 715.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 715 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	55	6	6	9	79 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 389 nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	55	6	6	9	79 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 326 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 389 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 715, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (609 E3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
102	97	1	1	7	24	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 627, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 642 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	101	1	1	7	0	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 642 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -39.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 2 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -39 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -327.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
159	38	0	0	1	53	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 256, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 327 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -71.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -71 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -454.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
130	45	4	2	2	58	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 244, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -210.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -210 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -727.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	34	2	8	1	47 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 727 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -491.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -491 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	42	5	11	10	54	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 245 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
176	67	1	8	5	107	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 371, contrastado con el número total de electores que votaron 371 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 371, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 731, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
176	67	1	8	5	107	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 371 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 731, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
184	47	4	9	7	91 1 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 354, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 354, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
184	47	4	9	7	91 1 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 137 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E4C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -728.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
168	70	13	8	8	92	2	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 373 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 373, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 728 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -355.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -355 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E4C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	70	6	5	9	86	2	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 362, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

El total de votos computados 362, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 362, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
180	70	6	5	9	86	2	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 362 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 362, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 362.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 362 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (610 E5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	33	2	2	8	63 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 221, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 221, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	33	2	2	8	63 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 455, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	58	3	7	3	59 0 15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 309, contrastado con el número total de electores que votaron 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 309, más las boletas sobrantes 344 nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -22.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
164	58	3	7	3	59	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 344 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 675 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -22.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -22 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -678.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	57	3	3	2	62	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -394.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -394 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	55	5	1	6	54 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	55	5	1	6	54 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 645 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	64	3	4	3	63 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
133	64	3	4	3	63	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 646, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 644 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	67	3	4	8	45	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 405 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	67	3	4	8	45	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 405 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
154	64	2	3	5	60	1	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 300, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 300.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 300 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (611 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------	-------

131 55 0 6 3 75 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 402 nos arroja un total de 678, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
131	55	0	6	75	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 402 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 678, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 677 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (612 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
185	84	1	4	83	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 371, contrastado con el número total de electores que votaron 375 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 371, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 653 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
185	84	1	4	83	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 371 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 653 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (612 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	69	3	2	14	67 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 307, contrastado con el número total de electores que votaron 308 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 307, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	69	3	2	14	67 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (612 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	68	2	4	8	71 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 324, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 324, más las boletas sobrantes 294 nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	68	2	4	8	71 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 294 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 618, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 618 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (613 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	52	1	3	4	35 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 499 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

138 52 1 3 4 35 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 499 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (613 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	74	3	7	61	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 318, contrastado con el número total de electores que votaron 322 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 318, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 318, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -374.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	74	3	7	61	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 318, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -374.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -374 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (613 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NÓ REGISTRADOS NULOS	
143	69	0	12	105	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 345, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 345.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 345 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (613 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
176	64	0	3	12	82	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 346, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 346, más las boletas sobrantes 288 nos arroja un total de 634, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
176	64	0	3	12	82	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 288 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 634, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (613 E2C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
168	66	4	4	4	80	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 331, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 331.

El total de votos computados 331, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 331.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
168	66	4	4	4	80	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 331 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 331, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 331.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 331 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (614 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	42	3	1	4	41 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 236, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 236.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 236 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (614 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
123	39	2	6	5	37	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 219, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 219 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (614 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	--------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
132	41	2	2	2	42	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 224, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 224.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 224 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (615 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
84	45	1	1	8	40	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 185, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 185.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 185 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (615 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	53	0	6	8	49 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 221 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 221, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (616 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	50	3	7	9	79 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 317 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 377 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	50	3	7	9	79 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 377 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (617 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	43	2	5	4	65 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 216 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 54.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 310.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	43	2	5	4	65 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 270 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 310.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 310 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (618 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	43	5	2	4	31 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 222, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 222, más las boletas sobrantes 223 nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	43	5	2	4	31 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 222 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 223 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 464 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -19 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (618 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	46	1	1	10	57 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 247, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 247.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 247 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (621 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
191	61	7	3	96	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 372, contrastado con el número total de electores que votaron 372 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 372, más las boletas sobrantes 353 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
191	61	7	3	96	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 372 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 353 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 726 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (621 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
207	57	7	2	89	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 380 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 345 nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
207	57	7	2	8	89 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 345 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 724, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 150 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (621 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
210	62	3	5	6	89 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 382, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 382, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
210	62	3	5	6	89 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 382 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 722, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 148 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (621 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	68	6	6	7	95 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 382, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 382, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	68	6	6	7	95 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 382 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 714 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (623 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	68	0	4	7	86 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 326 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 326, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 326.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 326 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (624 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	57	2	0	12	57 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 234, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

El total de votos computados 234, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	57	2	0	12	57 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 234 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (624 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	58	1	5	4	55 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 223, contrastado con el número total de electores que votaron 223 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 223, más las boletas sobrantes 180 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 403.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	58	1	5	4	55 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 223 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 180 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 403.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 403 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (626 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	49	0	1	5	66 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 134, contrastado con el número total de electores que votaron 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -157.

El total de votos computados 134, más las boletas sobrantes 0 nos arroja un total de 134, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -462.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
148	51	0	8	5	66	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 0 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 291, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 596 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -305.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -305 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (626 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
133	62	4	0	8	69	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 283.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 302 nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
133	62	4	0	8	69	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 302 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 571 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (626 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -595.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
142	55	5	5	4	71

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 286, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -309.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -309 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (627 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	40	2	5	4	55

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 213 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 430.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	40	2	5	4	55	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 214 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 430.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 430 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (627 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	57	0	2	2	41	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 226 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	57	0	2	2	41	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (628 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -742.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
184	53	1	4	11	67	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 328, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 742 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -414.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 131 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -414 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (629 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
176	75	6	2	7	61	2	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 337, contrastado con el número total de electores que votaron 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -29.

El total de votos computados 337, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
176	75	6	2	7	61	2	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 337 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 684, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 683 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (630 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	66	3	3	12	55	0	14

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 310, contrastado con el número total de electores que votaron 310 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 310, más las boletas sobrantes 410 nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	66	3	3	12	55	0	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 410 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 725 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (631 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
167	73	6	2	5	69	0
					8	

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 330 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 330, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 330.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 330 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (632 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
161	84	5	3	15	62	4	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 351, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 351.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 351 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (633 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
132	56	3	3	15	27	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 244, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 244.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 244 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (636 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	30	1	5	3	30

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 188, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 188, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -32.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	30	1	5	3	30

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 188 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -32.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -32 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (636 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	39	0	4	3	34

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
112	39	0	4	34	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 408, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (637 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -717.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
204	61	2	8	55	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 340, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 717 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -377.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 143 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -377 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (638 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	29	1	4	2	40 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 186, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 186, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 417.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	29	1	4	2	40 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 417.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 417 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (638 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	32	2	2	4	37 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron 196 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	32	2	2	4	37	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 76 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (639 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	80	7	5	9	65	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	80	7	5	9	65	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (640 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -221.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 222, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 222.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	61	0	0	3	41

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 210 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 432.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 432 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (640 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -439.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
93	38	4	7	51	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 202, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -237.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -237 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
231	89	3	0	4	0	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 333, contrastado con el número total de electores que votaron 453 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -120.

El total de votos computados 333, más las boletas sobrantes 317 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -120.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
231	89	3	0	4	0	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 317 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 644, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -126.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 142 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -126 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C10), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
223	139	2	3	101	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 473, contrastado con el número total de electores que votaron 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 69.

El total de votos computados 473, más las boletas sobrantes 365 nos arroja un total de 838, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 838.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
223	139	2	3	101	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 473 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 365 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 838, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 838.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 838 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C11), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

212 81 1 4 7 85 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 392, contrastado con el número total de electores que votaron 395 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 392, más las boletas sobrantes 377 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	81	1	4	7	85 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 392 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 377 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 131 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
232	74	1	2	8	108 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 428, contrastado con el número total de electores que votaron 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 428, más las boletas sobrantes 349 nos arroja un total de 777, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
232	74	1	2	8	108 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 428 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 349 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 777, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
200	66	1	8	4	133

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 420, contrastado con el número total de electores que votaron 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 420, más las boletas sobrantes 349 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 769.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
200	66	1	8	4	133

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 420 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 349 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 769.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 769 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

201	96	1	3	0	101	0	4
-----	----	---	---	---	-----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 406, contrastado con el número total de electores que votaron 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

El total de votos computados 406, más las boletas sobrantes 349 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
201	96	1	3	0	101	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en la acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 406 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 349 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (641 C8), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
219	83	1	4	1	87	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 405, contrastado con el número total de electores que votaron 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 405, más las boletas sobrantes 364 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
219	83	1	4	1	87	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 405 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 364 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 669 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 136 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (642 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	34	1	0	7	30	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 187, contrastado con el número total de electores que votaron 188 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 187, más las boletas sobrantes 236 nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	34	1	0	7	30	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 236 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 423, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (643 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	46	0	5	3	60 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 245 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (643 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	39	5	7	3	55 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	39	5	7	3	55 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (644 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
85	30	4	1	6	25	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 158 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 158, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 158.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 158 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (645 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

139 88 2 8 4 58 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 308, contrastado con el número total de electores que votaron 324 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

El total de votos computados 308, más las boletas sobrantes 320 nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 750 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -122.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
144	92	2	8	59	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 320 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 750 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -110.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -110 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (646 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
131	61	3	5	48	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 264, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 264.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 264 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (646 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	66	2	5	6	46 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 275, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 275.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 275 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (647 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

135 46 2 6 0 37 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 232, contrastado con el número total de electores que votaron 232 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 232, más las boletas sobrantes 285 nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 523 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	46	2	6	0	37	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 285 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 523 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (648 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	78	2	6	11	30	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 274, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 274, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	78	2	6	11	30	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 573 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (649 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	33	6	7	8	25	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 206, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 206, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 422.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	33	6	7	8	25	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 206 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 422.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 422 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (649 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

107 28 5 9 3 37 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 194.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	28	5	9	37	0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 194 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 227 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 194.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 194 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (650 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	55	3	0	7	0 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 214, contrastado con el número total de electores que votaron 281 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

El total de votos computados 214, más las boletas sobrantes 244 nos arroja un total de 458, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -97.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	62	4	0	7	61 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 244 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 521, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 555 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -34.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -34 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (651 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
205	75	2	6	1	37 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 335, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 335, más las boletas sobrantes 420 nos arroja un total de 755, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 21.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
205	75	2	6	10	37 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 420 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 734 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (652 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	60	4	4	11	47	2	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 329 nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	60	4	4	11	47	2	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 329 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (653 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
222	91	4	1	2	132	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 455, contrastado con el número total de electores que votaron 456 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 455, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

222	91	4	1	2	132	0	3
-----	----	---	---	---	-----	---	---

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 455 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 720, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 131 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (653 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
273	87	0	0	3	137 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 504, contrastado con el número total de electores que votaron 504 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 504, más las boletas sobrantes 217 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 720 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
273	87	0	0	3	137 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 504 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 217 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 720 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 186 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (654 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 515 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -515.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	49	3	6	4	59	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 515 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -263.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -263 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (654 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	48	1	1	7	56	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 245, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 245, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 512 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

120 48 1 1 7 56 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 513, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 512 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (656 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	55	4	5	4	56 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 569, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
149	56	4	5	4	56 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 570, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 569 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (657 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	47	5	4	3	37 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	47	5	4	3	37 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 450, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (658 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
187	66	6	6	11	61 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 343, contrastado con el número total de electores que votaron 344 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 343, más las boletas sobrantes 263 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
187	67	6	6	11	61 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 263 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 607 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (659 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	67	2	9	6	74 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 306, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 306.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 306 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (660 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	38	1	10	4	34	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 246 nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
92	38	1	10	4	34	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 182 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 246 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (660 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
99	36	2	1	5	39	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 185, contrastado con el número total de electores que votaron 185 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 185, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	36	2	1	5	39 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 185 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -15 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (661 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	59	0	5	7	68 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 302, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 302.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 302 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (661 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	69	2	6	9	50	3	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 280, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 280, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	69	2	6	9	50	3	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (661 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
164	54	3	9	3	78	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 312.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes 300 nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
164	54	3	9	3	78 1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 300 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 624, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 623 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (661 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	48	3	8	4	80 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 288, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 288.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 288 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (664 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	54	4	9	14	46	1	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 273, contrastado con el número total de electores que votaron 274 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 273, más las boletas sobrantes 286 nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -57.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	54	4	9	14	46	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 273 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 286 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -57.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -57 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (665 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	49	2	7	3	30	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 184, contrastado con el número total de electores que votaron 189 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 184, más las boletas sobrantes 231 nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
84	49	2	7	3	30	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 184 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 231 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (666 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	83	4	7	2	56	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 312, contrastado con el número total de electores que votaron 311 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 312, más las boletas sobrantes 367 nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
151	83	4	7	2	56	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 312 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 367 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 679, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (667 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -606.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
137	64	4	3	15	42	2	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 274 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 274, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -332.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -332 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (668 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
113	47	2	6	6	26	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 208, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

El total de votos computados 208, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
87	44	0	2	4	33	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 175 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 175, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 175.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 175 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (668 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
128	43	2	2	4	28	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 212.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 212, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 212.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	43	2	2	4	28	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 202, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 202.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 202 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (669 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
172	63	3	4	9	54	1	14

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 320, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 320.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 320 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (669 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
171	60	3	1	4	40	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -326.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 328 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
171	60	3	1	40	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 328 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (671 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
129	88	4	2	68	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 307 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 307, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 307.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 41 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 307 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (674 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
140	65	2	6	51	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 276 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (674 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	64	3	11	8	46 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 292, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 292.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 292 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (675 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	42	1	3	3	48 4 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 212, contrastado con el número total de electores que votaron 212 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 212, más las boletas sobrantes 191 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
109	42	1	3	3	48 4 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 191 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (675 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	46	0	11	50	0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 227, contrastado con el número total de electores que votaron 218 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

El total de votos computados 227, más las boletas sobrantes 180 nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	46	0	11	50	0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 180 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (676 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	44	3	3	4	63 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 252 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
125	44	3	3	4	63	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (677 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes 0 nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 758 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -758.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
224	61	3	9	7	111	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 425 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 0 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 758 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -333.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 163 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -333 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (678 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	36	1	3	48	0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 175 nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
125	36	1	3	48	0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 175 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (678 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	36	1	3	38	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 229 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 173 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	36	1	3	1	38 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 173 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 404 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (679 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
163	48	5	1	4	52 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 279.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 115 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 279 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (679 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	40	1	3	0	60 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 272 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes 205 nos arroja un total de 472, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
161	40	1	3	0	60 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 205 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 472, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 477 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (681 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
243	73	1	10	4	81 1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 419 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 419.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 170 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 419 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (682 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
189	72	2	1	8	53 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 333 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 333, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 333.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 117 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 333 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (683 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	74	2	17	4	54 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 337 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 333 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	74	2	17	4	54 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 325 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 333 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 671 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (684 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	50	1	10	8	48 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 225, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 225, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 441, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 440 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
100	50	1	10	8	48 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 441, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 440 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (684 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	30	2	8	4	35 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 230.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 230 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (685 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	79	4	3	9	39 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 556, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	79	4	3	9	39 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 556, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 556 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (686 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
237	104	5	5	5	75 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 438, contrastado con el número total de electores que votaron 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 438, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
237	104	5	5	75	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 438 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 682 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 133 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (689 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
154	48	5	5	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 217, contrastado con el número total de electores que votaron 306 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -89.

El total de votos computados 217, más las boletas sobrantes 311 nos arroja un total de 528, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -89.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
154	48	5	12	71	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 311 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 617, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 617 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (689 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -616.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
209	42	2	4	5	74 2 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 345, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -271.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 167 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -271 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (690 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
92	49	2	2	30	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 180 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 180, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 180.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 180 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (690 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	35	4	0	43	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 189, contrastado con el número total de electores que votaron 191 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 189, más las boletas sobrantes 229 nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
97	35	4	0	43	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 229 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 418, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 420 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (691 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
156	65	1	1	2	70	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 301.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 185 nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
156	65	1	1	2	70	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 301 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 185 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 486, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 486 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (692 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
208	75	1	3	8	87	0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 392, contrastado con el número total de electores que votaron 387 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 392, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 643, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
208	75	1	3	8	87	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 392 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 643, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 133 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (692 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	80	3	4	10	86	0	13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 371, contrastado con el número total de electores que votaron 369 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 371, más las boletas sobrantes 279 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
175	80	3	4	10	86	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 371 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 279 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 639 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (693 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
304	82	0	7	98	0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 502, contrastado con el número total de electores que votaron 479 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 23.

El total de votos computados 502, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 785, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 49.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
280	80	2	7	98	0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 478 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 761, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 736 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 25.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 200 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 25 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (695 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -290.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	66	6	3	6	65 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 293, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (695 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	62	2	8	3	49 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -19.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	62	2	8	3	50 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 562 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (696 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
264	91	1	4	69	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 440, contrastado con el número total de electores que votaron 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 440, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 659, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
264	91	1	4	69	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 440 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 659, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 173 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (697 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
217	67	2	5	63	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 366, contrastado con el número total de electores que votaron 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 366, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
217	67	2	5	4	63	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 366 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 150 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (698 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
194	48	2	6	3	66	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 328, contrastado con el número total de electores que votaron 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 328, más las boletas sobrantes 196 nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
194	48	2	6	3	66	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 328 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 196 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 524, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 525 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 146 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (699 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	49	5	4	5	61 3 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 196 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	49	5	4	5	61 3 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 196 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (699 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

141 32 0 1 4 62 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	32	0	1	4	62 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 244 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 462, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (700 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
112	29	4	3	6	60 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 216, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 216.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 216 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (702 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	82	1	10	7	87 3 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 397, contrastado con el número total de electores que votaron 405 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

El total de votos computados 397, más las boletas sobrantes 331 nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	82	1	10	7	87 3 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 397 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 331 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 728, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 700 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 28 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (703 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

141	40	4	3	9	82	0	2
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 281 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes 277 nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
141	40	4	3	9	82	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 277 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 299.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 299 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (703 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
149	44	4	8	3	62	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 278 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
149	44	4	8	3	62	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 537, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 739 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -202 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (704 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
158	47	0	4	61	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 278 nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 91.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
158	47	0	4	61	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 278 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 560, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 469 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 91.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 91 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (705 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	--------------	----------------------

207 38 1 4 3 95 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 353, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 353.

El total de votos computados 353, más las boletas sobrantes 260 nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
207	38	1	4	3	95 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 353 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 260 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 613 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 169 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (706 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
187	76	7	2	5	67 3 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 354, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 354.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 354 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (708 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	95	3	2	7	48 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 345, contrastado con el número total de electores que votaron 346 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 345, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	95	3	2	7	48 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 572, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 572 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (709 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

197 74 5 1 4 65 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 358, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 358, más las boletas sobrantes 273 nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 631 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
197	74	5	1	4	65 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 358 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 273 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 631, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 631 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (710 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
267	71	6	3	7	71 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 433 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 433.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 196 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 433 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (713 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	59	1	4	5	77 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 366, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 366, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
212	59	1	4	5	77 1 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 366 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 588 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 153 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (713 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
218	73	2	1	3	85

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 386 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 386, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 386.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 145 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 386 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (714 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -697.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	78	0	6	8	100

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 417 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 417, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -280.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 138 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -280 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (715 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
233	98	2	4	98	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 450, contrastado con el número total de electores que votaron 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 450, más las boletas sobrantes 289 nos arroja un total de 739, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 51.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
233	98	2	4	98	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 450 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 289 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 739, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 51.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 135 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 51 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (716 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

162 69 2 2 5 69 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 315, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 315, más las boletas sobrantes 243 nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
162	69	2	2	5	69	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 315 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 243 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 558, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 557 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (717 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
238	59	1	1	4	85	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 391, contrastado con el número total de electores que votaron 392 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 391, más las boletas sobrantes 890 nos arroja un total de 1281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 667.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
238	59	1	1	4	85	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 391 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 890 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 1281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 667.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 179 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 667 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (717 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
201	68	3	2	4	93 2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 381, contrastado con el número total de electores que votaron 380 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 381, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
201	68	3	2	4	93 2 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 381 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 133 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (718 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -650.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
232	70	4	2	6	103 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 422 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 650 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -228.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 162 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -228 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (718 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
215	81	3	8	5	103 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 415 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 415, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 415.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 415 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (719 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
209	83	0	9	4	98	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 410 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 410.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 126 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 410 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (720 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	72	2	1	6	47	0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 286 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	72	2	1	6	47	0	13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 520, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (720 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	70	5	2	5	48	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 518, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
147	70	5	2	5	48	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 518, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 519 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (721 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	40	0	1	2	68 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 159 nos arroja un total de 416, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	40	0	1	2	68 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 159 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 416, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 424 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (722 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

156	52	4	1	6	87	0	0
-----	----	---	---	---	----	---	---

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 308 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 167 nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
156	52	4	1	6	87	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 167 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (723 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	58	1	2	6	64	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 181 nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 434 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
115	58	1	2	6	64	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 181 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 434 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (723 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	34	1	5	0	56

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 249 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 188 nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
144	34	1	1	4	58

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 188 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 419 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (724 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

0 9 9 2 7 45 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 83, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 83.

El total de votos computados 83, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 322, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -135.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	49	4	2	7	43	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 466, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 457 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (724 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	60	0	2	5	48	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 227, contrastado con el número total de electores que votaron 221 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 227, más las boletas sobrantes 247 nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
106	60	0	2	5	48	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 227 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 247 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 474, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (725 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	60	3	3	5	71 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -319.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
145	60	3	3	5	71 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 615, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (725 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
172	44	2	1	0	63 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 319 nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
172	44	2	1	0	63 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 319 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 610, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 537 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 73 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (726 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
181	44	3	3	4	61 2 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

181 44 3 3 4 61 2 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 137 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (726 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
167	43	4	5	1	70
				1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 299 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
166	43	4	5	1	70
				1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 299 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (726 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	72	2	5	71	0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 271 nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
160	72	2	5	71	0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 271 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 591, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (727 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

155 49 1 4 9 76 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 294, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 294.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 294 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (728 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
195	69	0	0	76	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 298 nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
195	69	0	0	76	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 347 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 298 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 645, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 126 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (730 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -451.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	57	1	2	4	52

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -217.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 59 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -217 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (730 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	39	2	4	4	39

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	------------	-----	----	---------------	----------------------

114 39 2 4 4 39 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 14.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 75 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 14 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (733 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	75	3	6	12	88	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 340, contrastado con el número total de electores que votaron 340 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 340, más las boletas sobrantes 340 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	75	3	6	12	88	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 340 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 302 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 378.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 378 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (734 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	84	3	2	6	81 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 359, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 359, más las boletas sobrantes 206 nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	84	3	2	6	81 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 359 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 206 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 565, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (734 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	66	0	1	3	76 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 344, contrastado con el número total de electores que votaron 345 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 344, más las boletas sobrantes 218 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	66	0	1	3	76 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 344 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 218 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 563 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (735 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
247	66	2	3	4	110 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 436, contrastado con el número total de electores que votaron 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 436, más las boletas sobrantes 268 nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 706 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
247	66	2	3	4	110 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 436 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 268 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 706 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 181 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (736 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
210	90	3	4	62	2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 380, contrastado con el número total de electores que votaron 381 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 380, más las boletas sobrantes 200 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
210	90	3	4	62	2 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 380 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 200 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 120 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (737 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
219	109	3	5	63	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 411, contrastado con el número total de electores que votaron 411 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 411, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 680, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
210	109	3	5	6	63	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 402 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 671, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 680 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 101 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (738 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -498.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
171	55	0	4	6	58	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 297, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 498 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -201.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -201 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (739 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	35	2	2	4	78 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 300, contrastado con el número total de electores que votaron 301 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 300, más las boletas sobrantes 173 nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	35	2	2	4	78 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 300 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 173 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 473, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 140 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (739 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
181	46	1	4	5	68 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 172 nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
181	46	1	4	5	68	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 172 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 477, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2:

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 135 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (740 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
225	74	4	1	6	86	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 399 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 399, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 399.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 151 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 399 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (740 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
200	77	1	3	3	89	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 380 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
200	77	1	3	3	89	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 614, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 123 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (743 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
252	88	2	6	10	85	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 453, contrastado con el número total de electores que votaron 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 453, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
252	88	2	6	10	85 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 453 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 164 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (745 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	44	1	2	4	47 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 182 nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	44	1	2	4	47 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 182 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (745 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
149	44	1	0	2	34	1	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 238, contrastado con el número total de electores que votaron 244 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 238, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
149	44	1	0	2	34	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 238 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (746 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	29	1	3	4	46	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 241 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 445.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	29	1	3	4	46	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 445, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 445.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 445 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (748 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
152	47	1	1	2	46	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 256, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 256, más las boletas sobrantes 176 nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 432 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
152	48	1	1	2	46	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 176 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 433, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 432 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (749 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
227	69	1	2	4	80 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 388, contrastado con el número total de electores que votaron 390 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 388, más las boletas sobrantes 215 nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
227	69	1	2	4	80 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 388 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 215 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 603, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 604 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (750 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
207	89	0	0	3	68	0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 368 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 368, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 368.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 118 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 368 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (752 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
156	49	0	5	3	51	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 267.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 267 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (752 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
135	46	1	5	6	39	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 239, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 89 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 239 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (753 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
254	113	2	3	2	133	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 515, contrastado con el número total de electores que votaron 515 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 515, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
254	113	2	3	2	133 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 515 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 745, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 746 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 141 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (753 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
232	104	3	5	10	126 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 483 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 483, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 483.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 483 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (754 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
227	75	0	3	142	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 457, contrastado con el número total de electores que votaron 4 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 453.

El total de votos computados 457, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
227	75	0	3	142	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 457 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 152 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (754 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
243	85	0	4	130	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 466, contrastado con el número total de electores que votaron 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 466, más las boletas sobrantes 230 nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
243	85	0	4	2	130	1	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 466 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 230 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 696, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 697 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (755 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	46	0	2	5	84	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 298 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 201 nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 499 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	46	0	2	5	84	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 201 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 499 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (756 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	48	1	1	2	69 2 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 188 nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 490 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	48	1	1	2	69 2 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 188 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 493, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 490 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 127 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (756 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	57	1	4	4	67 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 289, contrastado con el número total de electores que votaron 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 289, más las boletas sobrantes 207 nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 496.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	57	1	4	4	67 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 289 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 207 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 496, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 496.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 496 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (757 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -447.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	51	0	2	3	65 1 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 262, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 447 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -185.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 88 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -185 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (757 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	46	1	4	7	66 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 178 nos arroja un total de 447, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
143	46	1	4	7	66 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 269 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 178 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 447, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 446 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 97 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (758 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -552.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
178	86	2	4	6	82	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 360 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 360, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 552 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -192.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -192 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (759 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
169	71	2	7	7	77	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 334, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 334.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 334 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (763 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -416.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
141	56	1	2	5	34	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 249 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 249, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -167.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -167 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (763 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
134	49	3	1	0	38	0	15

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 240, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 240, más las boletas sobrantes 179 nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	49	3	1	0	38	0	15

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 240 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 179 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 419, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 416 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (764 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	88	1	2	4	66	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
179	88	1	2	4	66	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 580, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 581 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (766 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	47	0	2	69	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 176 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
114	47	0	2	69	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 236 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 176 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (766 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
135	36	2	3	57	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 173 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
235	36	2	3	2	57 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 339 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 173 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 512, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 412 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 199 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (767 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
234	81	1	1	4	103 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 428 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 428, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 428.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 153 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 428 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (767 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
230	89	1	1	5	101	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 435 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 435, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 435.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 141 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 435 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (768 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	71	0	3	6	50	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 286, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 286.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 286 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (768 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
165	62	1	2	7	42	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 285, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 285.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 285 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (771 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	48	3	3	2	44	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 459.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
159	48	3	3	2	44	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 459, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 459.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 459 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (772 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
198	50	0	2	4	63	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 326, contrastado con el número total de electores que votaron 326 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 326, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
198	50	0	2	4	63	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 324 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 521, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 522 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 148 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (774 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
245	87	1	5	2	72	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 417, contrastado con el número total de electores que votaron 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 417, más las boletas sobrantes 183 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
245	87	1	5	2	72	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 417 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 183 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 158 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (774 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	68	0	4	0	100 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 394, contrastado con el número total de electores que votaron 396 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 394, más las boletas sobrantes 202 nos arroja un total de 596, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
216	68	0	4	0	100 1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 394 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 202 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 596, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 598 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 148 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (775 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
268	93	1	1	2	96 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 467, contrastado con el número total de electores que votaron 468 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 467, más las boletas sobrantes 210 nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
268	93	1	1	2	96	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 467 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 210 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 175 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (775 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
228	99	2	4	2	95	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 438 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 438, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 438.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 129 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 438 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (776 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
70	48	1	0	22	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 145, contrastado con el número total de electores que votaron 146 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 145, más las boletas sobrantes 168 nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
70	48	1	0	22	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 145 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 168 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (778 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
229	57	3	3	5	84	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 387, contrastado con el número total de electores que votaron 387 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 387, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 607.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
229	57	3	3	5	84 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 387 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 607, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 607.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 172 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 607 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (779 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
246	71	0	4	5	77 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 404, contrastado con el número total de electores que votaron 407 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 404, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
246	71	0	4	5	77 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 404 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 640 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 175 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (779 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
240	87	0	2	106	0	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 443, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 443.

El total de votos computados 443, más las boletas sobrantes 193 nos arroja un total de 636, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 636.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
240	91	0	4	106	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 443 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 193 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 636, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 636.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 636 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (780 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
229	162	2	4	102	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 509, contrastado con el número total de electores que votaron 507 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 509, más las boletas sobrantes 212 nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
229	162	2	4	7	102 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 509 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 212 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 721 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 67 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (782 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	93	5	2	5	57 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 295.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 295, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 295.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	93	5	2	5	57 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 295, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 295.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 295 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (782 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	72	3	4	44	0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 275 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 171 nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 446.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	72	3	4	44	0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 171 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 446, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 446.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 446 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (783 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
335	156	6	8	226	1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 751, contrastado con el número total de electores que votaron 755 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 751, más las boletas sobrantes 21 nos arroja un total de 772, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
335	156	6	8	10	226	1	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 751 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 21 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 772, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 179 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (784 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
236	108	4	2	4	128	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 483, contrastado con el número total de electores que votaron 484 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 483, más las boletas sobrantes 269 nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
236	108	4	2	4	128	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 483 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 269 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 752, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 751 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (785 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	99	1	3	78	1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 377, contrastado con el número total de electores que votaron 377 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 377, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	99	1	3	78	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 377 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 606 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (787 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
215	67	2	5	63	1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 364 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 255 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 619.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
216	66	2	5	3	63	1	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 255 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 619.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 150 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 619 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (788 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
252	48	5	1	4	107	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 425 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 425.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 204 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 425 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (788 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
224	64	4	4	8	115	0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 430 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 430.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 160 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 430 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (790 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
86	86	3	2	3	17	0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 200, contrastado con el número total de electores que votaron 199 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 200, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
87	86	3	2	3	17 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 200 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (790 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	89	1	1	3	25 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 192 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
70	89	1	1	3	25 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 432, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 433 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (791 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	98	1	11	3	53 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron 349 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 661 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	98	1	11	3	53 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 661 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (792 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	--------------	----------------------

177 49 0 4 2 59 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	49	0	4	2	59 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 517, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 517 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (793 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	45	2	0	1	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 182, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

El total de votos computados 182, más las boletas sobrantes 167 nos arroja un total de 349, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 403 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -54.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
134	39	2	0	1	51 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 167 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 403 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (793 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	48	1	1	3	0 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 179, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 179.

El total de votos computados 179, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 179, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 179.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	50	1	1	3	34 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 215, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 215.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 215 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (794 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

121 63 2 3 6 44 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 242, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 242, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 480 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	63	2	3	6	44 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 242 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 480 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (795 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
178	68	1	0	0	65 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 312 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 187 nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
178	68	1	0	0	65 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 187 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 500, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (795 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
179	62	1	1	78	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 322, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 322, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 499.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
179	62	1	1	78	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 499, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 499.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 117 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 499 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (796 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
224	100	2	0	3	98 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 429 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 429, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 429.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 124 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 429 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (798 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
270	101	0	3	2	89 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 468, contrastado con el número total de electores que votaron 467 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 468, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
270	101	0	3	2	89 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 468 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 692 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 169 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (800 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
180	109	1	2	70	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 366, contrastado con el número total de electores que votaron 366 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 366, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 563.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
180	109	1	2	70	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 366 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 563, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 563.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 563 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (800 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	93	2	1	2	81 2 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 364, contrastado con el número total de electores que votaron 364 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 364, más las boletas sobrantes 198 nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 562.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
177	93	2	1	2	81 2 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 364 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 198 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 562, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 562.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 562 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (801 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
246	76	1	0	7	106 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 438, contrastado con el número total de electores que votaron 441 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 438, más las boletas sobrantes 222 nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 660 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

246 76 1 0 7 106 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 438 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 222 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 660, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 660 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 170 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (804 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
198	66	4	5	80	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 363, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 363, más las boletas sobrantes 201 nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
198	66	4	5	80	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 363 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 201 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 564, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 564 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 132 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
261	87	3	0	135	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 489, contrastado con el número total de electores que votaron 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 489, más las boletas sobrantes 276 nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
261	87	3	0	135	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 489 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 276 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 174 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
281	107	2	1	108	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 504, contrastado con el número total de electores que votaron 510 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 504, más las boletas sobrantes 261 nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

281 107 2 1 4 108 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 504 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 261 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 765, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 174 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
236	102	2	1	3	170 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 516, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 516.

El total de votos computados 516, más las boletas sobrantes 248 nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
236	102	2	1	3	170 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 516 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 248 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 134 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
243	96	3	4	165	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 515, contrastado con el número total de electores que votaron 514 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 515, más las boletas sobrantes 253 nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
243	96	3	4	165	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 515 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 253 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 768, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 147 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
280	102	0	3	2	137	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 527 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 527, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 527.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 178 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 527 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C7), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
282	88	2	2	5	128	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 513, contrastado con el número total de electores que votaron 513 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 513, más las boletas sobrantes 251 nos arroja un total de 764, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
282	88	2	2	5	128	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 508 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 251 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 194 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (805 C8), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
256	87	0	0	162	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 508, contrastado con el número total de electores que votaron 507 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 508, más las boletas sobrantes 259 nos arroja un total de 767, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
256	87	0	0	162	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 508 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 259 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 767, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 766 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 169 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (806 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	103	0	5	101	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 407 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 407, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 407.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 407 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (807 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	108	1	0	70	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron 350 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 534, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	108	1	0	70	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 350 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 534, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 535 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (809 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	52	1	1	0	73 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 163 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
129	52	1	1	0	73 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 163 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (810 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
263	87	1	4	7	119 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 485, contrastado con el número total de electores que votaron 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 485, más las boletas sobrantes 286 nos arroja un total de 771, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
263	87	1	4	7	119 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 485 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 286 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 771, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 770 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 176 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (812 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	58	2	3	2	62 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 305, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 305.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 305 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (813 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prec_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
213	105	2	5	64	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 399, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 399.

El total de votos computados 399, más las boletas sobrantes 293 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
213	105	2	5	64	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 399 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 293 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 693 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (814 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prec_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
168	98	2	8	59	0	11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 351, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 351.

El total de votos computados 351, más las boletas sobrantes 381 nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
168	98	2	8	59	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 351 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 381 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 732, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 732 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (815 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	58	0	3	34	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 233, contrastado con el número total de electores que votaron 234 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 233, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	58	0	3	34	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 233 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 409 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (816 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	85	3	1	47	2 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 327, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 327, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	85	3	1	47	2 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 327 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 568, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 565 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (817 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
166	56	0	6	10	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 246, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

El total de votos computados 246, más las boletas sobrantes 178 nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
166	56	0	6	4	10	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 246 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 178 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 454 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -30.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -30 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (817 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	62	0	4	4	61	3	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 454.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	62	0	4	4	61	3	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 454.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 81 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 454 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (818 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
213	90	0	0	8	57	3	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 376, contrastado con el número total de electores que votaron 382 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 376, más las boletas sobrantes 233 nos arroja un total de 609, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 611 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
213	92	0	0	8	57	3	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 378 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 233 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 611 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 121 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (820 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
199	94	1	1	0	78	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 379, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 100.

El total de votos computados 379, más las boletas sobrantes 213 nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
199	94	1	1	0	78 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 379 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 213 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 592, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 592 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 105 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (823 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
268	82	1	2	2	144 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 500, contrastado con el número total de electores que votaron 500 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 500, más las boletas sobrantes 250 nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 750.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
268	82	1	2	2	144 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 500 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 250 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 750, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 750.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 186 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 750 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (824 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	68	2	3	4	55 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 271 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 130 nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
132	68	2	3	4	55 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 130 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 396, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 401 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (824 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
140	77	1	1	0	56 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 271 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 130 nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
140	77	1	1	0	56	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 130 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 406, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (825 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	74	1	5	4	55	1	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 279 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 130 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
134	74	1	5	4	55	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 130 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (825 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	53	5	2	3	59 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron 264 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes 144 nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 409,

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	53	5	2	3	59 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 144 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 409, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 409.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 409 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (826 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
203	62	0	0	1	66 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 334, contrastado con el número total de electores que votaron 336 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 334, más las boletas sobrantes 189 nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 526 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
203	62	0	0	1	66	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 334 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 189 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 523, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 526 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 141 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (827 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	62	2	0	2	66	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 259, contrastado con el número total de electores que votaron 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 259, más las boletas sobrantes 152 nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 152.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
126	62	2	0	2	66	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 259 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 152 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 259 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 152.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 152 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (828 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -664.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
210	97	2	1	4	66	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 389 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 389, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 664 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -275.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -275 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (829 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
121	52	0	4	0	37	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 224, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 224, más las boletas sobrantes 239 nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	52	0	4	0	37

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 239 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 239.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 239 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (830 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
221	72	4	2	7	66

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 375 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 375, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 375.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 149 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 375 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (831 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	59	3	2	8	44 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 207 nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 207.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	59	3	2	8	44 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 207 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 498, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 207.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 111 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 207 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (832 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
186	79	7	0	5	11 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 293, contrastado con el número total de electores que votaron 353 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -60.

El total de votos computados 293, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -61.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
186	79	7	0	5	11	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 293 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 594 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -61.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 107 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -61 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (833 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
188	82	0	2	6	58	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 340, contrastado con el número total de electores que votaron 341 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 340, más las boletas sobrantes 262 nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
188	82	0	2	6	58	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 340 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 262 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 106 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (834 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	47	2	1	5	46

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 219, contrastado con el número total de electores que votaron 219 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 219, más las boletas sobrantes 184 nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 219 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 184.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese actó, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	47	2	1	5	46

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 184 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 403, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 219 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 184.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 64 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 184 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (835 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

196 54 2 3 4 68 1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes 155 nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	54	2	3	4	68 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 155 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 487, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 332 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 142 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 155 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (836 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
178	48	1	4	1	64 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 138 nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 138.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
178	48	1	4	1	64 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 138 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 138.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 130 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 138 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (837 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
151	59	2	1	70	0	3	

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 287, contrastado con el número total de electores que votaron 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 287, más las boletas sobrantes 169 nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 167.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
151	59	2	1	70	0	3	

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 287 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 169 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 456, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 289 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 167.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 167 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (837 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	--------	---------	----------------	-------

174 59 2 2 2 64 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 306, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 306, más las boletas sobrantes 154 nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	59	2	2	64	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 154 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 460, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 458 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 115 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (838 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
182	89	1	1	2 154	0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 429, contrastado con el número total de electores que votaron 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 429, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 641 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
182	89	1	1	2 154	0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 429 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 640, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 641 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 93 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (838 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
206	89	1	0	3	130 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 433, contrastado con el número total de electores que votaron 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 433, más las boletas sobrantes 209 nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 367 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 275.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
206	89	1	0	3	130 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 433 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 209 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 642, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 367 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 275.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 117 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 275 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (838 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
191	97	0	0	122	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 414, contrastado con el número total de electores que votaron 417 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 414, más las boletas sobrantes 223 nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 223.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
191	97	0	0	122	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 414 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 223 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 637, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 414 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 223.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 223 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (839 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
204	94	2	3	0	116	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 422, contrastado con el número total de electores que votaron 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 422, más las boletas sobrantes 227 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 227.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

204 94 2 3 0 116 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 422 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 227 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 227.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 227 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (839 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
212	83	0	1	2	134	0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 435, contrastado con el número total de electores que votaron 436 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 435, más las boletas sobrantes 214 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 214.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
212	84	0	1	0	134	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 434 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 214 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 648, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 213.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 213 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (839 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
211	86	2	1	2	120 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 426, contrastado con el número total de electores que votaron 426 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 426, más las boletas sobrantes 224 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
211	86	2	1	2	120 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 426 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 224 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (839 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
219	76	2	2	1	123 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 426, contrastado con el número total de electores que votaron 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 426, más las boletas sobrantes 223 nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 222.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

219 76 2 2 1 123 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 426 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 223 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 649, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 222.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 143 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 222 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (839 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	89	1	1	5	123 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 410, contrastado con el número total de electores que votaron 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 410, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 240.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	89	1	1	5	123 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 410 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 650, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 240.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 240 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (840 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
151	52	0	2	127	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 188 nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 188.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
151	52	0	2	127	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 347 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 188 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 535, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 188.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 188 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (840 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
159	59	0	0	137	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 359, contrastado con el número total de electores que votaron 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 359, más las boletas sobrantes 177 nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 178.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
159	59	0	0	3	137 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 359 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 177 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 536, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 358 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 178.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 100 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 178 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (841 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	48	3	4	1	88 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 155 nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
113	48	3	4	1	88 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 155 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 412, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 257 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 155.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 155 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (842 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
148	57	2	0	1	61	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 277 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 153 nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
148	57	2	0	1	61	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 153 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (842 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA	BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -431.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
157	45	1	2	1	48 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 254 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 254, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -177.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -177 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (844 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	67	2	4	3	87 2 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 320, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 320, más las boletas sobrantes 221 nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
146	67	2	4	3	87 2 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 320 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 221 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 541, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (845 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
206	65	3	5	3	72 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 357, contrastado con el número total de electores que votaron 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 357, más las boletas sobrantes 228 nos arroja un total de 585, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 228.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
206	63	3	5	2	72 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 354 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 228 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 582, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 357 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 143 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 225 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (846 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
229	107	1	2	2	135 1 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 483, contrastado con el número total de electores que votaron 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 483, más las boletas sobrantes 258 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 750 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
229	107	1	2	135	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 483 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 258 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 750 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 122 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (846 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
279	94	3	0	130	0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 511 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 511, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 511.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 185 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 511 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación.

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (847 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación; pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
223	94	3	4	3	122	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 454 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 454.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 129 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 454 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (847 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
232	84	4	1	3	138	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 462, contrastado con el número total de electores que votaron 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 462, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 665.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
232	84	4	1	3	138 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 462 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 665, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 665.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 148 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 665 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (847 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	90	0	2	3	132 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 432, contrastado con el número total de electores que votaron 432 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 432, más las boletas sobrantes 234 nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 432 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
202	90	0	2	3	132 1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 432 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 234 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 432 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 234 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (847 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
233	82	0	4	9	133	1	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 463, contrastado con el número total de electores que votaron 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 463, más las boletas sobrantes 203 nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
233	82	0	4	9	133	1	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 463 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 203 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 666, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 203.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 151 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 203 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (848 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
201	73	0	3	7	131	2	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 426, contrastado con el número total de electores que votaron 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 426, más las boletas sobrantes 321 nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 320.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
201	73	0	3	7	131 2 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 426 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 321 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 747, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 427 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 320.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 128 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 320 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (848 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
189	87	1	3	5	109 0 16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 410, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 410.

El total de votos computados 410, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -346.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
193	84	1	3	5	111 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 410 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 410, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 756 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -346.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 109 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -346 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
171	85	1	7	101 3	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 381, contrastado con el número total de electores que votaron 374 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

El total de votos computados 381, más las boletas sobrantes 294 nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 672 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
171	85	1	7	101 3	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 381 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 294 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 672 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
169	77	3	3	8 83	0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
169	77	3	3	8	83	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 347 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 672, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
0	0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -752.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	79	2	2	7	106	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 345 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 345, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -407.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 66 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -407 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
167	65	5	4	5	86 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 343, contrastado con el número total de electores que votaron 352 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 343, más las boletas sobrantes 324 nos arroja un total de 667, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
167	65	5	4	5	86 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 343 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 324 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 667, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	76	7	5	7	76 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 356, contrastado con el número total de electores que votaron 356 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 356, más las boletas sobrantes 315 nos arroja un total de 671, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 356 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 315.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	76	7	5	7	76 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 356 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 315 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 671, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 356 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 315.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 104 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 315 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
180	67	0	7	17	102 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 377 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 377, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 377.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 113 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 377 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	46	3	3	6	72 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 270, contrastado con el número total de electores que votaron 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 270, más las boletas sobrantes 291 nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 291.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	46	3	3	6	72 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 270 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 291 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 561, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 270 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 291.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 90 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 291 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -753.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
157	74	2	7	3	93	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 341 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 341, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 753 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -412.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 83 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -412 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (849 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
178	68	5	4	0	85	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 343, contrastado con el número total de electores que votaron 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -67.

El total de votos computados 343, más las boletas sobrantes 403 nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 336.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
178	70	5	5	0	85	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 346 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 403 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 749, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 410 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 339.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 108 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 339 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (850 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	71	3	4	3	78 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 319, contrastado con el número total de electores que votaron 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

El total de votos computados 319, más las boletas sobrantes 252 nos arroja un total de 571, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 241.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	71	3	4	3	78 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 252 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 330 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 221.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 221 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	60	0	7	4	43 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 236, contrastado con el número total de electores que votaron 239 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 236, más las boletas sobrantes 240 nos arroja un total de 476, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 25.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
121	60	0	7	43	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 240 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 479, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 451 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 28.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 28 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	47	3	2	56	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 206, contrastado con el número total de electores que votaron 206 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 206, más las boletas sobrantes 266 nos arroja un total de 472, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
88	46	3	2	56	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 205 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 266 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 471, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 472 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 42 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
168	43	2	6	7	83	0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 309 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 309, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 309.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 309 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTPNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
148	56	3	1	5	64	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 280 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 280, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 280.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 92 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 280 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 EIC3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
145	46	3	6	4	73	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 279.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 279 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 E1C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	51	1	5	10	82 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 278, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

El total de votos computados 278, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 654 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	51	1	5	10	82 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 638, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 654 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -16.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 71 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -16 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (852 E1C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	45	0	8	78	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 277.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 370 nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NÓ REGISTRADOS NULOS	
132	45	0	8	78	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 370 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 647, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 647 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (853 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	72	2	3	65	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 303 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 619.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

163 72 2 3 4 65 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 303 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 619.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 619 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (854 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	74	4	4	6	50 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 265, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 265.

El total de votos computados 265, más las boletas sobrantes 348 nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 92.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
118	74	4	4	6	50 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 348 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 613, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 521 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 92.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 92 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (854 S1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
349	179	8	12	9	152 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 718, contrastado con el número total de electores que votaron 722 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 718, más las boletas sobrantes 51 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
349	179	8	12	9	152 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 718 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 51 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 772 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 170 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (855 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	69	3	3	2	41 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 284, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 284.

El total de votos computados 284, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 284.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
156	69	3	3	2	41 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 284 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 284, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 284.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 284 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (855 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	76	7	4	1	52 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 306 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 306, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 306.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 78 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 306 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (855 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
154	68	2	1	49	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 288, contrastado con el número total de electores que votaron 290 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 288, más las boletas sobrantes 369 nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
154	68	2	1	49	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 288 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 369 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 688 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -31 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (856 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	34	1	2	2	42	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 152 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 152, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 152.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 152 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (857 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	45	1	0	9	0	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 177, contrastado con el número total de electores que votaron 208 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -31.

El total de votos computados 177, más las boletas sobrantes 204 nos arroja un total de 381, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -32.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
117	45	1	0	9	0	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 177 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 204 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 381, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 413 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -32.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -32 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (857 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
123	28	3	1	2	42	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 204 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 204, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 204.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 95 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 204 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (858 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
138	47	2	2	6	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 195, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 195.

El total de votos computados 195, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 195, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 195.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
138	51	1	2	66	0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 272, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 272.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 272 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (858 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	76	3	2	59	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron 276 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 42.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
130	76	3	2	59	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 491 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 42.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 42 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (859 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
190	87	0	5	6	90	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 386, contrastado con el número total de electores que votaron 388 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 386, más las boletas sobrantes 287 nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
190	87	0	5	6	90	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 386 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 287 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 673 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (860 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
98	62	3	3	4	50 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 224, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 224.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 224 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (860 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	68	1	0	2	44 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 243, contrastado con el número total de electores que votaron 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 243, más las boletas sobrantes 147 nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	68	1	0	2	44 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 147 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 390, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 243 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 147.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 147 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (861 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	37	0	1	2	31 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 203, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 203, más las boletas sobrantes 272 nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	37	0	1	2	31 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 203 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 272 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 475, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 475 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (862 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
115	47	1	2	0	61 1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 231 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 231, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 231.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 231 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (862 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	47	1	3	1	62 1 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 225, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 225.

El total de votos computados 225, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	47	1	3	1	62 1 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 225 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 225, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 531 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -306.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -306 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (862 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
91	30	1	2	2	37	0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 165 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 165, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 165.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 61 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 165 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (863 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
104	57	0	3	2	39	0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 215 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 106.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
104	57	0	3	2	39 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 434, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 328 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 106.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 47 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 106 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (863 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	56	0	2	3	53 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 238 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 195 nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 33.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
116	56	0	2	3	53 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 195 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 397 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 33.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 33 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuántas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (864 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
133	70	1	3	59	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 279.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 94.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
132	70	1	3	60	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 589, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 495 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 94.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 94 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (865 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	67	4	2	7	60 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 303.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 303 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (865 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	67	4	2	7	60 0 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 303.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	67	4	2	7	60 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 303, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 505 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -202.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 87 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -202 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (866 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
164	65	2	1	7	62	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 304 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 304, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 304.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 304 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (867 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
122	52	2	3	2	51	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron 235 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes 298 nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 534 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
122	52	2	3	2	51	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 298 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 534 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (868 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
106	56	4	3	2	52	0	3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 230 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 185 nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA	BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
106	56	4	3	2	52	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 185 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 411, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (868 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -435.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
129	50	1	1	3	40	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 230 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 230, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 435 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -205.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 79 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -205 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (869 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
183	73	3	7	8	68	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 348, contrastado con el número total de electores que votaron 359 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -11.

El total de votos computados 348, más las boletas sobrantes 356 nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
183	73	3	7	8	68 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 348 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 356 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 704, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 709 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 110 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (870 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	61	5	7	7	78 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 323, contrastado con el número total de electores que votaron 323 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 323, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 658, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	72	5	2	0	78 1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 322 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 657, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 80 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (871 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
171	85	0	1	4	92	0	12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 365, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 365.

El total de votos computados 365, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 365, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 365.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
171	85	0	1	4	92	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 365 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 365, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 365.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 365 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (871 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
196	81	2	3	5	66	0	8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 361, contrastado con el número total de electores que votaron 362 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 361, más las boletas sobrantes 398 nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 760 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
196	81	2	3	5	66 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 361 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 398 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 759, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 760 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 115 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (872 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
152	55	3	3	1	47 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 603 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -339.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 333 nos arroja un total de 597, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	55	3	2	2	46 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 333 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 598, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 586 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 99 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (872 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	48	1	0	56	0	16

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 255, contrastado con el número total de electores que votaron 260 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 255, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
134	48	1	0	56	0	16

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 593, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (872 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	49	2	3	8	63	2	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 263, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 263.

El total de votos computados 263, más las boletas sobrantes 341 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -52.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	47	2	3	9	63

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 341 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 605, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 656 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -51.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -51 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (873 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	101	1	3	2	45

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 295 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 362 nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
139	101	1	3	2	45

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 299 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 362 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 661, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 659 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (873 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	86	2	3	5	46 1 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 292, contrastado con el número total de electores que votaron 299 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

El total de votos computados 292, más las boletas sobrantes 360 nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	86	2	3	5	46 1 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 292 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 360 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 652, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (874 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	154	1	2	81	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 392, contrastado con el número total de electores que votaron 319 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

El total de votos computados 392, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 702, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 73.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	92	1	2	5	62	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 626, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (875 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
153	76	1	4	5	60	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 308 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 308, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 308.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 77 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 308 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (875 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	70	0	5	7	65 2 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 313, contrastado con el número total de electores que votaron 5 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 308.

El total de votos computados 313, más las boletas sobrantes 382 nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
154	70	0	5	7	65 2 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 313 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 382 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 695, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 684 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 11.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 11 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (876 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
123	64	0	3	4	50 1 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 253 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 530, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
126	64	0	3	4	50	1 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 533, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 530 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (877 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
98	59	6	6	3	34	0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 208, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 208.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 208 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (877 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
86	69	3	1	4	47	0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 218 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 218, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 218.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 218 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (877 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
101	49	4	1	5	56	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 219, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 219 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (878 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicación/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	64	2	8	6	60	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 297 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 413 nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
150	64	2	8	6	60	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 295 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 413 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 86 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (878 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	68	6	5	7	49 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 277, contrastado con el número total de electores que votaron 271 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 277, más las boletas sobrantes 270 nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -161.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
136	68	6	5	7	49 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 277 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 270 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 547, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -161.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -161 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (879 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	74	2	3	1	66 1 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 310, contrastado con el número total de electores que votaron 314 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 310, más las boletas sobrantes 301 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	74	2	3	66	1 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 301 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 609 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 84 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (879 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	59	7	6	60	0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 282, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 282, más las boletas sobrantes 329 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
141	59	7	6	60	0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 329 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 610 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (879 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	65	2	4	6	62 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 325 nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 604.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	65	2	4	6	62 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 325 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 604, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 604.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 62 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 604 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (879 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -703.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
119	59	1	5	7	52	2	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 703 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -453.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -453 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (879 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	58	1	0	9	64	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 258, contrastado con el número total de electores que votaron 262 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 258, más las boletas sobrantes 441 nos arroja un total de 699, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
116	58	1	0	9	64	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 258 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 441 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 699, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 704 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 58 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (880 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	54	4	7	6	58 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 330 nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	54	4	7	6	58 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 330 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 577, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -8.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -8 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (880 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	65	1	1	5	49 1 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron 237 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 339 nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	65	1	1	5	49	1	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 237 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 339 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 576, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 585 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -9.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -9 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (881 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
104	65	0	5	0	28	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 209, contrastado con el número total de electores que votaron 209 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 209, más las boletas sobrantes 330 nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
103	64	0	5	0	28	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 208 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 330 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 538, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 538 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (881 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	66	2	5	33	1 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 192, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 192.

El total de votos computados 192, más las boletas sobrantes 0 nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -181.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	66	2	5	33	1 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 192 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 0 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 192, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 373 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -181.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -181 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (881 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

135 62 1 2 7 49 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 267, contrastado con el número total de electores que votaron 263 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 267, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -502.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
135	62	1	2	7	49	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 267 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 267, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -502.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 73 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -502 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (881 EIC1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	52	2	5	12	50	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 285, contrastado con el número total de electores que votaron 285 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 285, más las boletas sobrantes 484 nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
154	52	2	5	12	50	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 484 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 769, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 767 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 102 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
137	68	5	8	9	45 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 282 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 282, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 282.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 282 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

135 70 0 8 4 51 2 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 279, contrastado con el número total de electores que votaron 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -456.

El total de votos computados 279, más las boletas sobrantes 456 nos arroja un total de 735, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	59	2	2	3	60 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 456 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 737, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 735 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
150	59	2	2	3	60 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 281, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 281.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 281 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
163	51	1	2	4	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 279 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 279, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 279.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 279 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
74	52	0	0	29	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 163 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 163, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 163.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 163 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (882 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nullos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
54	71	1	2	24	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 159 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 159, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 159.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 159 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (883 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
153	73	3	3	5	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 237, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 237.

El total de votos computados 237, más las boletas sobrantes 382 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 759 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -140.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
158	73	3	3	5	81

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 335 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 382 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 717, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 759 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -42.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 85 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -42 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (883 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

155 73 2 5 6 84 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 332, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 332.

El total de votos computados 332, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 332, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 332.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	73	2	5	6	84 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 332 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 332, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 332.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 82 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 332 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (883 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	67	3	3	3	49 1 9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 444 nos arroja un total de 749, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 749 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
170	67	3	3	3	49 1 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 444 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 749, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 749 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (883 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	18	3	6	7	69 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 115, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 115.

El total de votos computados 115, más las boletas sobrantes 444 nos arroja un total de 559, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -188.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
133	77	3	6	7	64 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 444 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 746, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 747 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 56 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (883 E1C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de

internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes 313 nos arroja un total de 313, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -439.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
143	93	4	2	4	56	0	8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 310 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 313 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 623, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 752 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -129.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -129 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
108	53	2	1	10	60	0	7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 241, contrastado con el número total de electores que votaron 245 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

El total de votos computados 241, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
108	53	2	1	10	60	0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 241 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 55 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
103	77	3	2	4	65	0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 264.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 347 nos arroja un total de 611, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 16.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
106	68	3	2	4	65	0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 255 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 347 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 602, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 595 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	54	4	3	2	44 1 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 235, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 235.

El total de votos computados 235, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 235.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	54	4	3	2	44 1 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 235.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 72 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 235 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	50	2	2	7	61 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 251, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 251.

El total de votos computados 251, más las boletas sobrantes 357 nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
124	50	2	2	7	61 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 251 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 357 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 608, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 608 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 74 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
126	134	2	5	7	52 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 338 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 338, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 338.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 8 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 338 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
147	130	0	4	8	59	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 365 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 365, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 365.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 365 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
113	78	2	1	6	40	0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 248 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 248, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 248 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (884 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
118	53	1	2	3	39	0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 217 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 217, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 217.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 65 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 217 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (885 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
173	46	0	1	4	54

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 284 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 336 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
175	46	0	1	4	54

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 285 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 336 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 621, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 621 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 129 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (886 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
30	83	12	0	2	1	1	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 134 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 134, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 134.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 134 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (887 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
24	54	0	2	1	15	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 102 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 102, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 102.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 102 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (889 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
88	125	3	2	4	22	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 250 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 250, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 250.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 250 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (889 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
49	92	1	1	8	16	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 176 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 176, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 176.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 43 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 176 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (890 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
98	112	1	4	4	14	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 245 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (891 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
39	75	3	0	5	0	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 134 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 134, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 134.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 134 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (893 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
125	88	11	0	2	26	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 257, contrastado con el número total de electores que votaron 258 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 257, más las boletas sobrantes 208 nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
125	88	11	0	26	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 257 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 208 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 465, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 466 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (894 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
121	86	0	0	1	26	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 234 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 234, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 234.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 234 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
127	78	2	1	3	27	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 243 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 243, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 243.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 49 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 243 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -635.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
131	81	4	3	5	28 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 263 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 263; suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -372.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -372 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	59	3	7	4	44 1 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 212 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 212, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 212.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 212 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
108	48	0	5	44	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 420 nos arroja un total de 635, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
108	48	0	5	44	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 420 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 635, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 635 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E1C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
120	70	0	2	56	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 260, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 260.

El total de votos computados 260, más las boletas sobrantes 373 nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
120	70	0	2	7	56	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 373 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 633, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 634 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 50 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0. suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
122	52	5	6	11	46	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 245 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 245, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 245.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 245 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación,

habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
108	55	2	5	54	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 232 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 232, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 232.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 53 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 232 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN PRIPVEMPTNA PRD MC MORENA BARAZZA NO REGISTRADOS NULOS

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
123	60	3	3	6	48	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 260 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 260, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 260.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 63 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 260 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
111	59	4	7	6	0	0	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 187 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 187, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 187.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 187 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
105	57	3	5	4	53	0	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 229 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 229, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 229.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 229 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
110	53	1	4	3	51 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 224, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 224.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 57 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 224 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E2C6), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
122	53	5	6	5	63 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 262 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 262, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 262.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 69 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 262 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E4C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
78	26	0	4	7	44	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 166 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 166, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 166.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 52 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 166 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E4C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
72	37	5	2	6	49	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 396 nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
72	37	5	2	6	49	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 396 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 574, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 577 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (895 E5), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
67	27	1	3	5	22	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 129, contrastado con el número total de electores que votaron 131 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 129, más las boletas sobrantes 332 nos arroja un total de 461, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
63	27	1	3	5	22	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 125 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 332 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 457, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 462 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (897 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	90	14	4	6	74 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 383, contrastado con el número total de electores que votaron 377 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

El total de votos computados 383, más las boletas sobrantes 280 nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
188	90	14	4	6	74 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 383 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 280 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 663, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 657 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 6.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 98 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 6 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (897 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	73	4	6	2	56 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 272, contrastado con el número total de electores que votaron 272 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 272, más las boletas sobrantes 334 nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 606.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
127	73	4	6	2	56	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 272 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 334 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 606, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 606.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 606 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (898 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
204	88	0	0	4	23	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 325, contrastado con el número total de electores que votaron 325 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 325, más las boletas sobrantes 387 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
204	88	0	0	4	0	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 302 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 387 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 712 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -23.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -23 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (899 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
105	99	1	2	6	36	1 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 256 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 256, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 256.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 256 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (901 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -539.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
43	62	0	0	7	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 113 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 113, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -426.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 19 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -426 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (902 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
52	62	0	1	4	0	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 124 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 124, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 124.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 124 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (903 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos, contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados, más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
69	93	0	0	2	3	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 172 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 172, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 172.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 24 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 172 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (904 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
118	82	1	1	0	6	0	11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 219 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 219, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 219.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 36 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 219 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (905 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	78	1	0	0	5	1	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 187, contrastado con el número total de electores que votaron 187 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 187, más las boletas sobrantes 238 nos arroja un total de 425, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 425.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
96	74	1	1	2	5	1	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 186 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 238 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 424, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 424.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 424 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (905 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS	
44	81	0	0	1	3	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 135 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 135, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 135.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 135 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (908 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
-----	-------------	-----	----	----------------	----------------	-------

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos , contrastado con el número total de electores que votaron nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados , más las boletas sobrantes nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	34	1	3	2	45 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 189, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 189.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 68 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 189 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (909 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
0	0	0	0	0	0 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron ILEGIBLE nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes ILEGIBLE nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
127	79	0	1	7	33 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 252 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes ILEGIBLE (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 252, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 252.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 48 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 252 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (910 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
191	66	4	4	10	89 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 372, contrastado con el número total de electores que votaron 377 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -5.

El total de votos computados 372, más las boletas sobrantes 283 nos arroja un total de 655, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
191	66	4	4	10	89 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 372 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 283 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 655, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 658 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 125 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (912 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

155 318 1 0 1 5 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 493, contrastado con el número total de electores que votaron 492 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 493, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 712, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	318	1	0	1	5 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 492 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 711 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 163 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (914 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	241	0	0	0	0 0 17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron 334 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 8.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes 197 nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
84	241	0	0	0	0 0 17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 197 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 157 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (914 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
43	159	3	1	0	0	0	17

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 223, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 223.

El total de votos computados 223, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 223, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -320.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
43	159	3	1	0	0	0	17

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 223 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 223, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 543 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -320.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 116 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -320 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (914 E2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

29 132 0 0 0 0 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 168, contrastado con el número total de electores que votaron 168 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 168, más las boletas sobrantes 130 nos arroja un total de 298, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 298.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
29	132	0	0	0	7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 168 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 130 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 298, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 298.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 103 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 298 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (916 E1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
31	28	0	0	1	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 60, contrastado con el número total de electores que votaron 60 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 60, más las boletas sobrantes 37 nos arroja un total de 97, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 90 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
31	28	0	0	1	0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 60 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 37 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 97, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 90 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 7.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 3 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 7 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (918 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
18	112	0	0	0	1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 131, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 131.

El total de votos computados 131, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 131, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 231 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
18	112	0	0	0	1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 131 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 131, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 231 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -100.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 94 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -100 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (921 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	70	4	1	5	32 0 10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 174, contrastado con el número total de electores que votaron 173 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 174, más las boletas sobrantes 265 nos arroja un total de 439, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	70	4	1	5	32 0 10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 174 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 265 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 439, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 18 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (922 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
51	74	18	5	8	36 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 194, contrastado con el número total de electores que votaron 194 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 194, más las boletas sobrantes 245 nos arroja un total de 439, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

51 74 18 5 8 37 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 195 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 245 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 23 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (922 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	82	10	4	6	42 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 204 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 235 nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
52	82	10	4	6	42 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 235 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 437, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 439 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 30 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (924 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	85	20	2	9	110 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 387, contrastado con el número total de electores que votaron 386 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 387, más las boletas sobrantes 254 nos arroja un total de 641, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 641 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
155	85	20	2	9	110 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 387 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 254 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 641, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 641 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 70 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (925 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
96	92	38	0	6	55 1 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 296, contrastado con el número total de electores que votaron 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -393.

El total de votos computados 296, más las boletas sobrantes 393 nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

96 92 38 0 6 55 1 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 393 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 689, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 689 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 4 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (927 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	62	15	1	4	59 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 239, contrastado con el número total de electores que votaron 240 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 239, más las boletas sobrantes 191 nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	62	15	1	4	59 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 191 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 431 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (927 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	40	10	3	2	64 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 215, contrastado con el número total de electores que votaron 214 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 215, más las boletas sobrantes 216 nos arroja un total de 431, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	40	10	3	2	64 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 215 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 216 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 431, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 430 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 54 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (929 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	83	12	1	12	66 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 283, contrastado con el número total de electores que votaron 283 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 283, más las boletas sobrantes 336 nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	83	12	1	12	66 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 283 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 336 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 619, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 614 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 5 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (930 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	80	14	4	9	53 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 265 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 335 nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	80	14	4	9	53 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 335 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 599, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 600 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (931 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	71	11	9	3	38 0 11

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 220, contrastado con el número total de electores que votaron 220 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 220, más las boletas sobrantes 220 nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
77	71	11	9	3	38 0 11

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 220 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 220 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 440, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 422 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 18.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 6 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 18 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (932 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	102	10	3	15	90 0 0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 323, contrastado con el número total de electores que votaron 333 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -10.

El total de votos computados 323, más las boletas sobrantes 351 nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	102	10	3	15	90 0 0

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 323 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 351 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 674, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 687 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -13.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -13 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (934 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	74	16	0	5	61 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 264, contrastado con el número total de electores que votaron 267 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

El total de votos computados 264, más las boletas sobrantes 287 nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	74	16	0	5	61 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 264 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 287 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 551, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (935 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	70	11	1	7	63 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 247, contrastado con el número total de electores que votaron 247 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 247, más las boletas sobrantes 292 nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
83	70	11	1	7	63 0 12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 247 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 292 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 539, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 551 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -12.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 13 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -12 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (936 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	50	16	3	9	38 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 202, contrastado con el número total de electores que votaron 202 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 202, más las boletas sobrantes 219 nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -118.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
85	50	16	3	9	38 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 202 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 219 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 421, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 539 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -118.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 35 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -118 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (938 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	60	6	1	9	28 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 160, contrastado con el número total de electores que votaron 157 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 160, más las boletas sobrantes 178 nos arroja un total de 338, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 338 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
53	60	6	1	9	28 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 160 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 178 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 338, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 338 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas

encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (941 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	86	12	2	9	83 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 291, contrastado con el número total de electores que votaron 291 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 291, más las boletas sobrantes 257 nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 549 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	86	12	2	9	83 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 291 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 257 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 548, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 549 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 7 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (944 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	54	25	2	5	79 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 266, contrastado con el número total de electores que votaron 266 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 266, más las boletas sobrantes 359 nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	54	25	2	5	79 0 7

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 266 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 359 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 625, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 629 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para su integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (944 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	57	21	4	16	79 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 276, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

El total de votos computados 276, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
94	57	21	4	16	79 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 276 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 276, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 276.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 37 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 276 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (944 C4), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	72	26	5	12	86 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 294, contrastado con el número total de electores que votaron 296 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 294, más las boletas sobrantes 334 nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
89	72	26	5	12	86 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 294 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 334 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 628, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 628 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 17 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (945 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
90	73	49	4	7	66 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 295, contrastado con el número total de electores que votaron 292 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 3.

El total de votos computados 295, más las boletas sobrantes 430 nos arroja un total de 725, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
93	71	49	4	7	66 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 296 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 430 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 726, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 22 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (945 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
78	67	57	1	12	77 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 299, contrastado con el número total de electores que votaron 300 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 299, más las boletas sobrantes 424 nos arroja un total de 723, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
79	63	56	1	12	77 0 9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 297 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 424 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 721, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 724 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 16 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (946 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	65	50	2	7	57 0 13

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 305, contrastado con el número total de electores que votaron 304 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 305, más las boletas sobrantes 372 nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
111	65	50	2	7	57 0 13

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 305 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 372 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 677, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 46 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (946 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
105	67	39	1	9	48 0 12

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 281, contrastado con el número total de electores que votaron 282 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 281, más las boletas sobrantes 394 nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
105	67	39	1	9	48	0	12

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 394 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 676 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 38 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (948 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	74	10	0	6	43	1	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 226, contrastado con el número total de electores que votaron 222 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

El total de votos computados 226, más las boletas sobrantes 237 nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
88	74	10	0	6	43	1	4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 226 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 237 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 463, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 463 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 14 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (951 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	51	8	6	65	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 216, contrastado con el número total de electores que votaron 217 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 216, más las boletas sobrantes 232 nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS	NULOS
77	51	8	6	65	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 216 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 232 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 448, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 449 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (953 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS	NULOS
130	97	17	1	96	1	2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 347, contrastado con el número total de electores que votaron 347 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 347, más las boletas sobrantes 226 nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
130	97	17	1	3	96	1	2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 347 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 226 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 573, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 593 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -20.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -20 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (956 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	80	28	3	9	45	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 275, contrastado con el número total de electores que votaron 265 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 10.

El total de votos computados 275, más las boletas sobrantes 275 nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -66.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
100	80	28	3	9	45	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 275 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 275 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 550, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 616 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -66.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 20 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -66 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (956 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	114	42	1	7	51 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 335, contrastado con el número total de electores que votaron 280 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 55.

El total de votos computados 335, más las boletas sobrantes 338 nos arroja un total de 673, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 58.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
117	57	42	1	7	51 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 278 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 338 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 616, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 60 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (956 C3), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

97 69 24 4 16 55 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 269, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 269.

El total de votos computados 269, más las boletas sobrantes 331 nos arroja un total de 600, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -15.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
102	73	25	4	16	57 0 4

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 281 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 331 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 612, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 615 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 29 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (957 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	41	18	3	0	44 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 181, contrastado con el número total de electores que votaron 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -248.

El total de votos computados 181, más las boletas sobrantes 241 nos arroja un total de 422, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -7.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
72	46	18	3	3	44 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 189 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 241 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 430, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 26 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (957 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	55	17	2	4	37	0	9

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 178, contrastado con el número total de electores que votaron 178 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 178, más las boletas sobrantes 249 nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
54	55	17	2	4	37	0	9

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 178 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 249 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 427, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 1 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (962 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	--------------	-----	----	----------------	----------------------

99 64 13 1 5 44 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 229, contrastado con el número total de electores que votaron 224 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 229, más las boletas sobrantes 176 nos arroja un total de 405, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
99	59	13	1	5	44 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 224 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 176 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 400, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 400 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 40 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (963 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
192	80	14	3	8	150 0 6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más las boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 453, contrastado con el número total de electores que votaron 452 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

El total de votos computados 453, más las boletas sobrantes 287 nos arroja un total de 740, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
192	80	14	3	8	150 0 6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 453 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 287 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 740, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 112 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (963 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	83	13	4	7	147 0 3

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 431, contrastado con el número total de electores que votaron 429 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 431, más las boletas sobrantes 310 nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
174	83	13	4	7	147 0 3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 431 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 310 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 741, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (963 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
175	79	14	7	138	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 426, contrastado con el número total de electores que votaron 428 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 426, más las boletas sobrantes 312 nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
175	79	14	7	138	0	5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 426 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 312 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 738, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 740 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 96 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (964 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS	
0	0	0	0	0	0	0

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 0, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 0, más las boletas sobrantes SIN DATO nos arroja un total de 0, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 546 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -546.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS

93 66 7 6 4 54 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 235 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes SIN DATO (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 235, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 546 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -311.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 27 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -311 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (966 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENA BARAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	56	22	3	10	43 0 7

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 248, contrastado con el número total de electores que votaron SIN DATO nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 248.

El total de votos computados 248, más las boletas sobrantes 414 nos arroja un total de 662, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -17.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	56	23	3	0	42 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 239 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 414 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 653, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -26.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -26 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (966 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	65	26	1	8	43	0	4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 244, contrastado con el número total de electores que votaron 0 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 244.

El total de votos computados 244, más las boletas sobrantes 437 nos arroja un total de 681, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
174	83	13	4	7	147	0	3

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 431 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 437 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 868, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 679 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 189.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 91 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 189 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (966 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
146	61	30	7	10	42	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 301, contrastado con el número total de electores que votaron 268 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 33.

El total de votos computados 301, más las boletas sobrantes 410 nos arroja un total de 711, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 33.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
-----	-------------	-----	----	---------------	----------------------

107 63 31 7 10 42 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 265 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 410 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 675, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 678 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -3.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 44 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -3 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (968 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/rep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMTPNA	PRD	MC	MORENABARAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
150	99	18	3	67	0	10

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 350, contrastado con el número total de electores que votaron 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -358.

El total de votos computados 350, más las boletas sobrantes 358 nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS	
150	99	18	3	67	0	10

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 350 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 358 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 708, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 708 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 51 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (969 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	91	16	3	4	68 0 1

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 286, contrastado con el número total de electores que votaron 287 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

El total de votos computados 286, más las boletas sobrantes 211 nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
103	91	16	3	4	68 0 1

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 286 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 211 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 497, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 497 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 12 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 0 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (969 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	86	12	4	7	91 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 303, contrastado con el número total de electores que votaron 303 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 303, más las boletas sobrantes 192 nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
101	86	12	4	7	91 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 303 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 192 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 495, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 496 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 15 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (971 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENA BARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	67	14	1	5	72 0 2

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 248 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 5.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 201 nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENA BARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
92	67	14	1	5	72 0 2

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 201 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 454, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 4.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 25 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 4 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus

integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (971 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	57	17	2	9	72	0	6

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 253, contrastado con el número total de electores que votaron 251 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

El total de votos computados 253, más las boletas sobrantes 199 nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTPNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS		
90	57	17	2	9	72	0	6

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 253 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 199 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 452, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 450 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 33 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 B), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTPNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS		
97	87	28	1	9	89	0	5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 316, contrastado con el número total de electores que votaron 316 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.

El total de votos computados 316, más las boletas sobrantes 375 nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
97	87	28	1	9	89 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 316 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 375 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 691, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 1.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 10 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 1 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arrojaba el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	69	31	5	13	87 0 5

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 318, contrastado con el número total de electores que votaron 320 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -2.

El total de votos computados 318, más las boletas sobrantes 374 nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
108	69	31	5	13	87 0 5

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 318 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 374 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 692, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 690 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 2.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 39 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a 2 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la

jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 C2), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	79	35	5	11	97 0 8

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 342, contrastado con el número total de electores que votaron 348 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -6.

El total de votos computados 342, más las boletas sobrantes 348 nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -79.

Posteriormente al hacerse el recuento total de votos por la Asamblea Municipal, aclarando que no se nos entregaron las actas de escrutinio y cómputo levantadas en ese acto, sino que solamente pudimos tener acceso a un archivo electrónico que nos permite señalar presuntamente que se arrojan los siguientes resultados en esta casilla:

PAN	PRIPVEPTNA	PRD	MC	MORENABARRAZA	NO REGISTRADOS NULOS
107	79	35	5	11	97 0 8

Tomando en cuenta que no se tienen datos de contraste como boletas sobrantes y boletas recibidas, puesto que no nos fueron entregadas las actas de escrutinio y cómputo levantadas en el recuento total, contrastando dichos datos que aparecen en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla tenemos lo siguiente:

El total de votos computados 342 (archivo electrónico del recuento total), más las boletas sobrantes 348 (dato obtenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla), nos arroja un total de 690, suma que contrastada con el número de boletas recibidas de 769 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de -79.

Como es de advertirse si bien es cierto la diferencia entre el primero y segundo lugar en dicha casilla que es de 28 votos, no arroja la posibilidad de que en particular se demuestre la determinancia en dicho resultado, las diferencias aritméticas encontradas, que no dan explicación a -79 votos, al acumularse generan una incertidumbre en el resultado de la votación, habremos de abundar que el órgano electoral, no acordó en forma concreta el número de boletas a imprimir para el día de la jornada, ni tampoco acordó cuantas boletas se entregarían en esta casilla, ni siquiera el mecanismo y operativo para sus integración al paquete electoral y distribución del mismo y no cuenta con el recibo de boletas entregadas, suscrito por el Presidente de Casilla, lo cual genera una total incertidumbre.

En la casilla (972 E1C1), los resultados preliminares publicados por el Instituto Estatal Electoral basado en el acta de escrutinio y cómputo levantada por la mesa directiva de casilla, que se encuentra digitalizada y disponible en el sitio de internet oficial de dicho órgano en la dirección http://104.130.249.184/publicacion/prep_dip.html, arroja el siguiente resultado:

PAN	PRIPVEMPTNA	PRD	MC	MORENABARAZZA	NO REGISTRADOS NULOS
151	90	19	5	6	140 0 4

En dicha acta de escrutinio y cómputo además se puede advertir que se señala como dato trascendente el número de boletas recibidas y el de boletas sobrantes, lo cual permite dar certeza al resultado de la votación, pues al hacer una simple operación aritmética, el total de votos computados, incluyendo los nulos, debe ser igual al total de electores que votaron, y esa cantidad más la boletas sobrantes debe coincidir con el número de boletas recibidas.

En la especie el número total de votos 415, contrastado con el número total de electores que votaron 415 nos arroja una diferencia, o coincidencia en su caso de 0.